



Elaborado por

Financiado por



Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras

Tomo 1: Diagnóstico inicial de la exposición a riesgos ambientales y sociales de la institución financiera





Contenido

●	Lista de figuras	3
●	Lista de Tablas	3
●	Resumen ejecutivo	4
●	Introducción	7
①	Metodología para el diagnóstico de sensibilidad ambiental y social	14
②	Metodología para el análisis de brechas entre las mejores prácticas internacionales y la legislación local	39
③	Metodología para el análisis de prácticas de la institución financiera	44
④	Consideraciones para el modelo de SARAS a seguir	55
⑤	Desafíos y próximos pasos para el desarrollo del SARAS	60
●	Referencias bibliográficas	63
●	Glosario	64
●	Créditos	65



Listas

Lista de figuras

Figura 1 – Etapas para el desarrollo e implementación de un SARAS.....	5
Figura 2 – Ejemplos de impactos de temas ambientales y sociales en empresas e instituciones financieras en América Latina	8
Figura 3 – Materialización de los riesgos ambientales y sociales e impacto en instituciones financieras.....	9
Figura 4 – Ejemplos de iniciativas y protocolos sobre prácticas sostenibles en el sector financiero en Latinoamérica.....	10
Figura 5 – El SARAS como parte de una amplia estrategia ambiental y social	12
Figura 6 – Características del SARAS	13
Figura 7 – Principios de relevancia y proporcionalidad	16
Figura 8 – Matriz del principio de la relevancia.....	27
Figura 9 – Diagnóstico de Sensibilidad	35
Figura 10 – Nivel de sensibilidad ambiental y social de acuerdo con los principios de la relevancia y proporcionalidad.....	38

Lista de Tablas

Tabla 1 – Parámetros para la definición del nivel de riesgo sectorial	18
Tabla 2 – Temas para el análisis de la sensibilidad territorial de la cartera de crédito.....	21
Tabla 3 – Parámetros para la definición del nivel de riesgo territorial	23
Tabla 4 – Puntuación del principio de relevancia	27
Tabla 5 – Parámetros para la definición de la proporcionalidad ambiental y social	30
Tabla 6 – Parámetros para el nivel de exposición según la participación porcentual en la cartera	31
Tabla 7 – Categorización de la proporcionalidad ambiental y social final	31
Tabla 8 – Sensibilidad de una institución financiera	36
Tabla 9 – Análisis de brechas de la legislación ambiental y social local	41
Tabla 10 – Análisis de los requisitos de la Norma de Desempeño 1: Gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales en Honduras	42
Tabla 11 – Análisis de los requisitos de la Norma de Desempeño 1: Gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales en México.....	43
Tabla 12 – Esquema para presentar el Análisis de Prácticas	46
Tabla 13 – Ejemplo del análisis de las prácticas bajo los requisitos de la Norma de Desempeño 1 (caso hipotético).....	48
Tabla 14 – Análisis de las prácticas bajo los requisitos de las Normas de Desempeño 3 y 6	50
Tabla 15 – Modelo de cronograma para el diagnóstico del SARAS	62



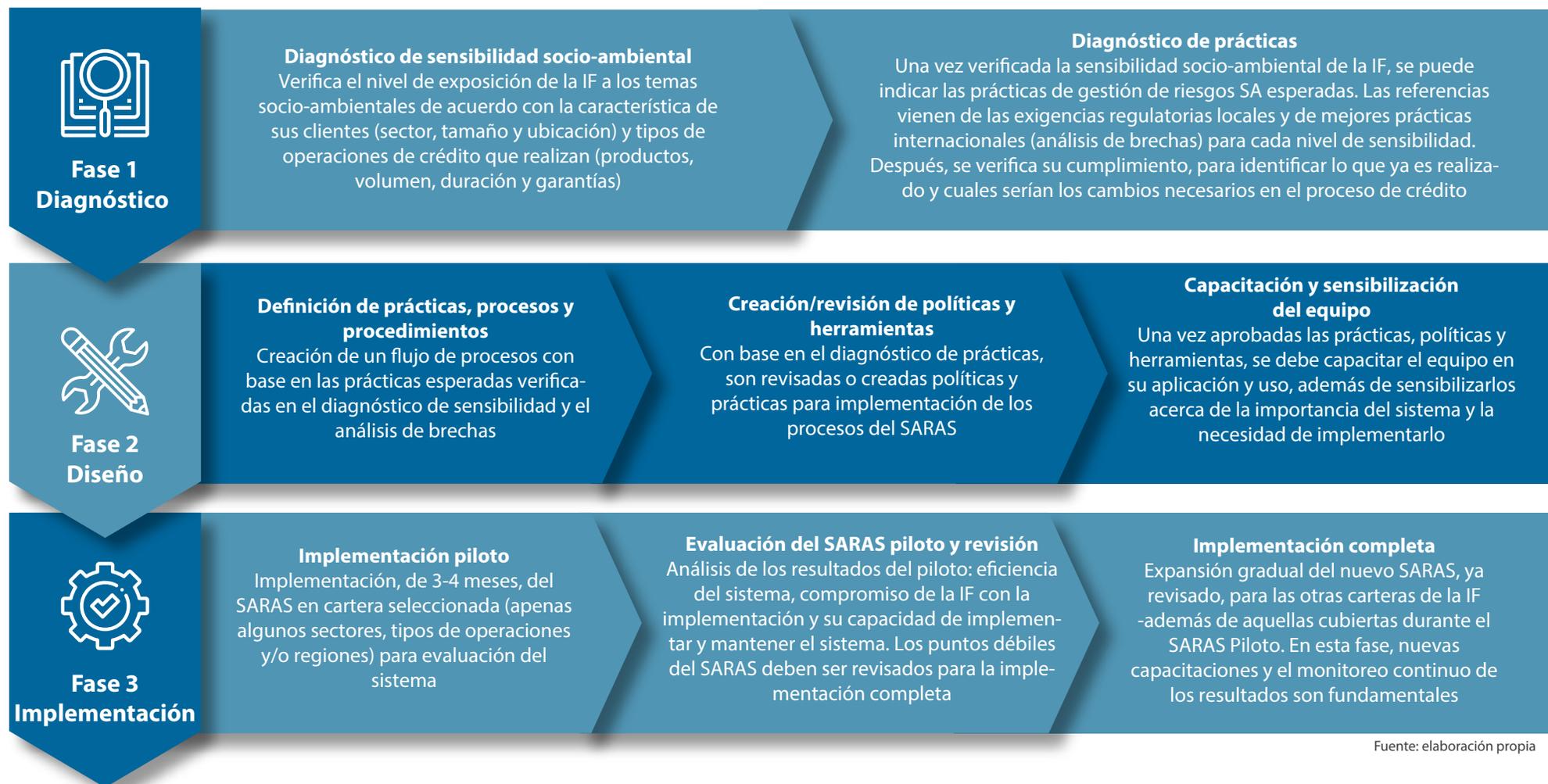
Resumen Ejecutivo



Ante la creciente importancia y exposición a los problemas ambientales y sociales, nace la necesidad de enfrentar de manera más apropiada los riesgos sobre esta temática en la banca. Por esta razón, las instituciones financieras se encuentran cada vez más involucradas en el desarrollo e implementación de sistemas que permitan la mitigación de este tipo de riesgos. Estas iniciativas responden en algunos casos a regulación de los gobiernos nacionales o a la exigencia de instituciones financieras de desarrollo internacionales.

Esta guía es el primer tomo de una serie de tres publicaciones que tienen como objetivo ofrecer herramientas relacionadas a las fases para el desarrollo de Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en instituciones financieras (**Figura 1**). El primer tomo está enfocado en la fase inicial que hace referencia al diagnóstico de la institución (**Figura 1**).

Figura 1 – Etapas para el desarrollo e implementación de un SARAS



La primera sección de la presente Guía está enfocada en orientar al lector a determinar el nivel de sensibilidad ambiental y social en una institución financiera, es decir, el nivel de riesgos ambientales y sociales al que está expuesta. Esta sensibilidad es calculada a partir de los principios de la relevancia (el riesgo total al cual está expuesta la institución de acuerdo con los sectores, escala y ubicación de los clientes de su cartera) y de la proporcionalidad (el nivel de exposición al riesgo considerando el tipo, tamaño y duración de las operaciones de crédito de la institución).

Posteriormente, el grado de sensibilidad ambiental y social permitirá definir el nivel de robustez requerido para el diseño del SARAS de la institución, es decir, las prácticas requeridas para el adecuado manejo de los riesgos ambientales y sociales existentes. Las condiciones a aplicar dependen de dos fuentes: los requisitos regulatorios del área de operación de la institución financiera y de las mejores prácticas internacionales.

La segunda sección de la Guía indica cómo estudiar la regulación aplicable a las operaciones de la institución financiera, de acuerdo al nivel de sensibilidad ambiental y social, para garantizar que la institución y sus clientes cumplan con los requisitos regulatorios.

A continuación, se describe cómo comparar la regulación nacional con las mejores prácticas internacionales, y las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), para identificar las brechas que deben ser cubiertas por la institución. De esta manera, se garantiza que la institución cumpla con los requisitos de inversionistas que exigen políticas y salvaguardas ambientales y sociales para proveer financiación.

La tercera sección presenta la metodología para el diagnóstico de prácticas propias de la institución financiera, la cual está orienta-

da a garantizar que el SARAS a implementar esté de acuerdo al proceso de crédito vigente y no genere impactos no deseados en la operatividad de la institución. Asimismo, evita que el SARAS se convierta en un proceso no integrado al análisis crediticio o que genere cuellos de botella, costos adicionales o retrasos en los tiempos de desembolso.

Finalmente, la cuarta sección habla acerca de la utilización del diagnóstico y las implicaciones para las próximas fases de la implementación de un SARAS. La fase de diseño e implementación del sistema son tratados en los próximos dos tomos.





Introducción

Las instituciones financieras cumplen un rol fundamental en la economía, facilitan el flujo de dinero y canalizan recursos hacia diversos sectores de la economía. Muchas actividades productivas se financian con recursos de las instituciones financieras. Por esta razón, entre las instituciones financieras y las empresas existe una relación estrecha en la que comparten riesgos y responsabilidades sobre los impactos de las actividades financiadas.

Los factores externos y las propias actividades productivas pueden generar impactos positivos y negativos. Estos factores pueden afectar la rentabilidad de los negocios, así como repercutir en terceros no relacionados. Los impactos son consecuencia de la materialización de un riesgo, entre estos, se encuentran aquellos derivados de los temas ambientales y sociales. Actualmente, los tomadores de decisión y la opinión pública en general reconocen la importancia de estos temas. Los inversionistas de las instituciones financieras han ido incorporando y exigiendo la implementación de mecanismos para gestionar los riesgos ambientales y sociales, ya que cada vez existe más conocimiento y evidencia sobre las amenazas que estos representan en los negocios (ver **Figura 2**).

Figura 2 - Ejemplos de impactos de temas ambientales y sociales en empresas e instituciones financieras en América Latina

Argentina: sequía deja USD 3.436 millones de pérdidas en el sector agrícola primario – Diario Las Américas, 23/03/2018

Brasil: justicia bloquea USD 250 millones de la minería por riesgo ambiental de represa – G1, 01/04/2019

Colombia: huelga de trabajadores indirectos de ambiental Ecopetrol afecta operación – Reuters, 06/09/2018

Chile: comunidad mapuche e industria forestal siguen en conflicto – Diario Uchile, 25/07/2018

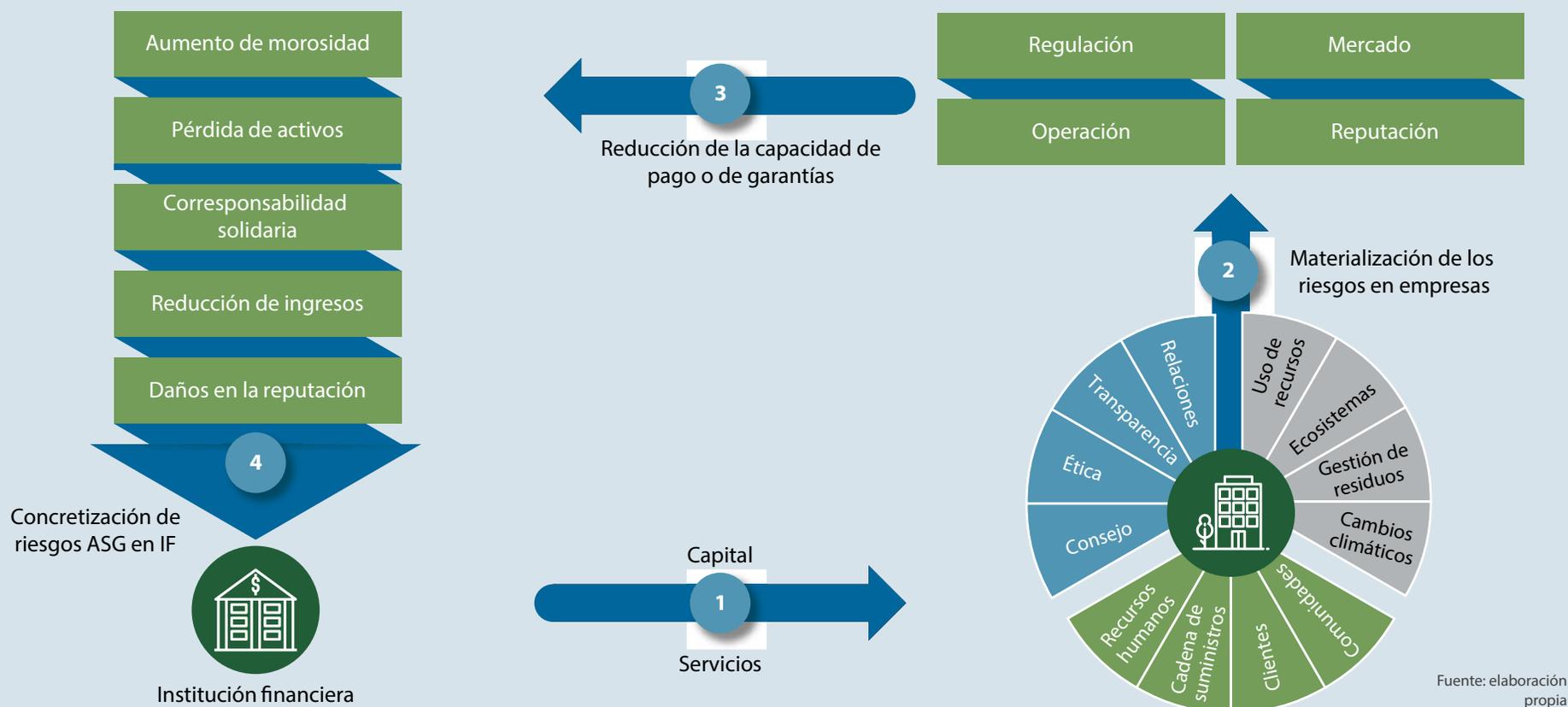
Fuentes: Diario las Américas (2018), Reuters (2018), Diario UChile (2018), Semana Económica (2017);
Elaboración: propia

La materialización de dichos riesgos en las empresas puede ocurrir de distintas maneras:

- **Interrupción de las operaciones**, por huelgas, accidentes, catástrofes climáticas, o creación de barreras adicionales en el proceso productivo – por ejemplo, la escasez de una materia prima;
- **Exigencias más altas por parte de los consumidores** con relación a la sostenibilidad de los productos y prácticas empresariales, lo que puede resultar en restricción de acceso a nuevos mercados o pérdida de participación en mercados actuales;
- **Daños reputacionales** de la empresa por estar involucrada en negocios ilegales relacionados con prácticas éticas discutibles o de alto impacto negativo para la sociedad o el ambiente, traducándose en un aumento de costo en la captación de recursos y pérdida de clientes;
- **Penalizaciones, multas y necesidad de adaptación** para atender demandas regulatorias cada vez más exigentes y nuevas condiciones del mercado.

Una vez ocurrido un evento adverso causado por un riesgo ambiental o social, las empresas pueden experimentar alteraciones en los flujos de caja, activos financiados e incluso garantías otorgadas. De esa forma, las instituciones financieras podrían verse afectadas, ya que la capacidad de pago de sus clientes puede experimentar una disminución. A pesar de que el análisis de riesgo financiero es una práctica intrínseca y propia de este sector, los riesgos ambientales y sociales todavía requieren ser estudiados y entendidos (ver **Figura 3**).

Figura 3 - Materialización de los riesgos ambientales y sociales e impacto en instituciones financieras



A pesar de que la normativa en Latinoamérica típicamente no responsabiliza a los bancos por los riesgos ambientales y sociales de sus clientes, cada vez resulta más preponderante esta temática. Se podría decir que existe una tendencia a que los negocios incorporen variables ambientales y sociales en el proceso de toma de decisiones. Consecuentemente, las instituciones financieras se están involucrando en este proceso. Los órganos reguladores se están mostrando dispuestos a hacer valer estas exigencias ambientales y sociales.

Uno de los ejemplos viene de Asia. En el 2012, la Comisión Reguladora de Actividades Bancarias de China (CBRC) divulgó las Directri-

ces de Crédito Verde¹, para incentivar a las instituciones financieras a crear líneas de crédito con impacto ambiental y social positivo (como reducción de emisiones y reciclaje) y para elaborar sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales. Posteriormente, Indonesia, México y Turquía también desarrollaron iniciativas en esa línea².

¹ Disponible en: <<http://www.cbrc.gov.cn/EngdocView.do?docID=3CE646AB629B46B9B533B1D8D9F-F8C4A>>.

² Para saber más: <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/da980744-987e-496d-82e8-e5f146895165/SBN_PAPER_G20_updated+08312016.pdf?MOD=AJPERES>.

En América Latina, el primer ejemplo viene de Brasil, con la resolución N.º 4.327 / 2014 del Consejo Monetario Nacional (CMN)³, órgano superior del Sistema Financiero brasilero. Dicha resolución exige a todas las instituciones financieras autorizadas por el Banco Central de Brasil (BCB), a tener una Política de Responsabilidad Social y Ambiental (PRSA) y un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).

Siguiendo esta iniciativa en la región, en el 2015, Perú lanzó la Resolución N.º 1928-2015⁴, a través de la Superintendencia de Banca,

Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones o AFP (órgano regulador del sistema financiero peruano), que también obliga a los bancos a implementar sistemas para la administración de riesgos ambientales y sociales en sus procesos de crédito. Algo parecido ocurrió en Panamá el 2017, cuando la Superintendencia incluyó la gestión de riesgos ambientales y sociales en su normativa.

No solo las entidades reguladoras se han encargado de fomentar la gestión de riesgos ambientales y sociales en el sistema financiero, también se han observado iniciativas sectoriales. Gran parte de América Latina ya cuenta con protocolos que buscan incentivar prácticas sostenibles en el sector, promovidos por las respectivas asociaciones bancarias en los diferentes países. (ver **Figura 4**).

³ Disponible en: < https://www.bcb.gov.br/pre/normativos/res/2014/pdf/res_4327_v1_O.pdf>
⁴ Disponible en: < https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/61492f7e-3a29-46e9-b02d-a96bacbe23ea/SBN_Regulation+for+Social+and+Environmental+Risk+Management_Spanish.pdf?MOD=AJPERES&CID=kWtGvkn>

Figura 4 – Ejemplos de iniciativas y protocolos sobre prácticas sostenibles en el sector financiero en Latinoamérica



Por otro lado, en la mayoría de los casos, las instituciones financieras y fondos internacionales, exigen que las instituciones financieras con las que trabajan, cumplan con estándares sobre la gestión ambiental y social. Estos organismos internacionales mantienen exigencias de cumplimiento de salvaguardias ambientales y sociales en sus políticas y priorizan operaciones con instituciones más avanzadas en el tema. En este contexto, la IFC ha desarrollado un conjunto de normas denominadas Normas de Desempeño para la detección y la gestión del riesgo ambiental y social. Las Normas de Desempeño han sido adoptadas por diversas organizaciones como un componente clave de su gestión de riesgos ambientales y sociales ⁵.

Por su parte, el SARAS es una herramienta de gestión que permite atender un conjunto de riesgos identificados y que además tiene el potencial de fomentar el cumplimiento de la legislación local del país. En este sentido, El SARAS es una de las herramientas más útiles para asegurar el cumplimiento y alineamiento con las regulaciones locales e internacionales sobre la gestión de riesgos ambientales y sociales.

Asimismo, es imprescindible que la estructura del SARAS se encuentre alineada a las Normas de Desempeño de la IFC. Si el SARAS de una institución financiera se encuentra alineado efectivamente a dichas normas, estará acorde a las exigencias de la mayoría de las distintas instituciones financieras internacionales que proveen recursos.

Adicionalmente, la gestión de los riesgos ambientales y sociales debe estar respaldada de una estrategia o política ambiental y social propia de la institución financiera. Los principios, directrices, instrumentos y procedimientos operacionales que esta estrategia o política promuevan permitirán el cumplimiento de los objetivos ambientales y sociales de la institución. Sólo así las Normas de Desempeño

⁵ Disponible en: <<https://firstforsustainability.org/es/risk-management/implementing-ifc-environmental-and-social-requirements/establish-and-maintain-an-esms/ifc-environmental-and-social-performance-requirements/ifc-performance-standards/>>

“La importancia de contar con un SARAS en nuestro banco es que nos permite monitorear constantemente todos nuestros clientes que están expuestos a riesgos ambientales y sociales que pueden influir negativamente en sus operaciones, si no se detectan oportunamente. Además, se busca promover mejores prácticas que apoyan en la sostenibilidad de las operaciones de crédito y de los negocios e inversiones de nuestros clientes”.

Rosaura Salter, Vicegerente de Programas Ambientales y Sociales en
Banco LAFISE Bancentro (Nicaragua)

de la IFC podrán ser aplicadas con más asertividad. Para ello, es clave que la institución financiera desarrolle los siguientes elementos, que servirán como pilares:

- i. Criterios y directrices para la administración de riesgos ambientales y sociales;
- ii. Estructura de gobernanza interna;
- iii. Iniciativas para la relación con las partes interesadas – clientes, colaboradores, comunidades y aquellos impactados por las operaciones de la IF

El SARAS no sólo busca alinear a la institución financiera con las exigencias legales o requerimientos de las instituciones financieras internacionales. La implementación de un SARAS tiene otras potencialidades sobre la identificación de nuevas oportunidades de negocio relacionadas a la promoción de la sostenibilidad, facilitando el acceso a capital y financiamiento internacional. Asimismo, trae otros beneficios para los negocios de la institución, como:

- La reducción a la exposición de riesgos de crédito, legales y reputacionales;
- Mayor visibilidad de las oportunidades de crédito en la cartera, ya que genera más información sobre el cliente, lo que permite identificar nuevas oportunidades de negocio;
- Los costos de implementar un SARAS son bajos, en comparación a las pérdidas mitigadas.

Dicho lo anterior, el SARAS, forma parte de una estrategia ambiental y social más amplia (ver **Figura 5**).

El punto de partida para diseñar un SARAS es estudiar el grado de sensibilidad de la institución a los riesgos ambientales y sociales presentes en la cartera de crédito. Para ese efecto existen dos principios que permiten profundizar en este análisis:

- Relevancia:** el nivel de riesgo ambiental y social de los sectores económicos apoyados por la institución financiera, así como los contextos de seguridad jurídica, fragilidad de los biomas, y riesgos climáticos de las regiones de actuación;
- Proporcionalidad:** grado de exposición a los riesgos ambientales y sociales de las operaciones de la institución, es decir, los tipos de productos ofrecidos, volumen de las operaciones, plazo de las operaciones y garantías exigidas.

Si la cartera resulta altamente sensible a los riesgos ambientales y sociales se requerirá de un SARAS más robusto, de allí que desarrollar un *Diagnóstico de Sensibilidad* será la base para el diseño del SARAS. En la siguiente sección se explica en detalle cómo elaborar este análisis.

Figura 5 - El SARAS como parte de una amplia estrategia ambiental y social



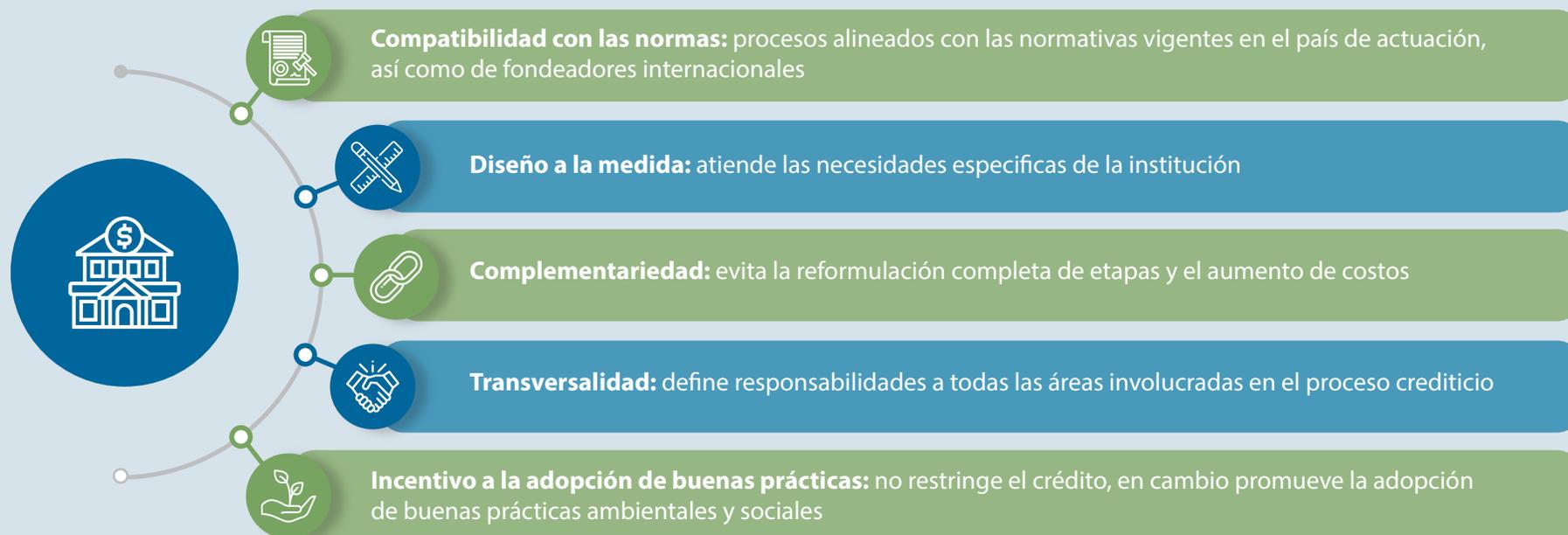
Las Normas de Desempeño de la IFC son uno de los marcos más rigurosos para prevenir, mitigar y manejar los riesgos e impactos ambientales y sociales. Por lo tanto, es estratégico evaluar y contrastar la legislación nacional frente a estas normas, lo cual permitirá concluir si el cumplimiento de la normativa permite cubrir la mayoría de los riesgos ambientales y sociales o si existen brechas. Esta evaluación también debe incluir un análisis sobre las prácticas formales y tácitas de la institución. El desarrollo y resultados son presentados en dos reportes denominamos: *Análisis de Brechas* y *Diagnóstico de Prácticas*.

Finalmente, el SARAS debe integrarse a los procesos regulares de aprobación de crédito de las instituciones financieras, de allí que debe diseñarse de acuerdo con la dinámica de negocio y las necesidades de la institución. El SARAS debe contribuir a la competitividad de la institución, por lo que debe ser eficiente en su implemen-

tación y ejecución. El éxito de un SARAS está en realizar cambios precisos. Los procedimientos adicionales que se generen deben estar adheridos al actual proceso de crédito. Por último, se trata de un incentivo a la adopción de buenas prácticas, de manera que no tiene como finalidad restringir créditos, sino mejorar la gestión de los riesgos ambientales y sociales (ver **Figura 6**).

La presente Guía refleja el conocimiento adquirido por eco.business Fund con la asesoría técnica de NINT a lo largo de su participación en proyectos de consultoría para el diseño e implementación de SARAS. En este primer tomo se describe el paso a paso para el completar el diagnóstico de sensibilidad ambiental y social y los pasos a seguir para su correcta implementación, de manera que sirva como herramienta para que las instituciones financieras puedan diseñar e implementar efectivamente un SARAS.

Figura 6 – Características del SARAS



1

Metodología para el diagnóstico de sensibilidad ambiental y social

Para iniciar se debe identificar las necesidades y oportunidades de la institución financiera respecto al SARAS. Para ello se debe realizar un diagnóstico de la exposición a los riesgos ambientales y sociales que tiene la institución financiera a través de su cartera de crédito. Por ejemplo, una institución que financia grandes proyectos de infraestructura tendrá una exposición ambiental y social mayor que una que está enfocada en microfinanzas, y por lo tanto requerirá un SARAS más robusto.

Como se indicó en la introducción, para diseñar un SARAS a la medida, partimos del *Diagnóstico de Sensibilidad* para conocer el grado de exposición ambiental y social. Para ello, se deben considerar dos principios, el de relevancia y de proporcionalidad. Dichos principios abarcan criterios como: (i) exposición a riesgos ambientales y sociales de acuerdo al sector y al territorio y (ii) las características de los productos y servicios ofrecidos.

A continuación, un ejemplo para representar un caso que podría ser real: la institución ABC tiene una porción relevante de su cartera en clientes de los sectores de agroindustria, minería, infraestructura e industrias. Asimismo, opera en un país con gran biodiversidad y altamente vulnerable al cambio climático, y aunque cuente con leyes ambientales efectivas, los órganos fiscalizadores carecen de capacidad para hacer cumplir dichas regulaciones. Socialmente, el país ha presentado conflictos mineros y huelgas en diversos sectores económicos (aspecto relacionado con el principio de relevancia); en los sectores de minería e infraestructura, la institución trabaja con desembolsos elevados y plazos de largo plazo (aspecto relacionado con el principio de proporcionalidad).

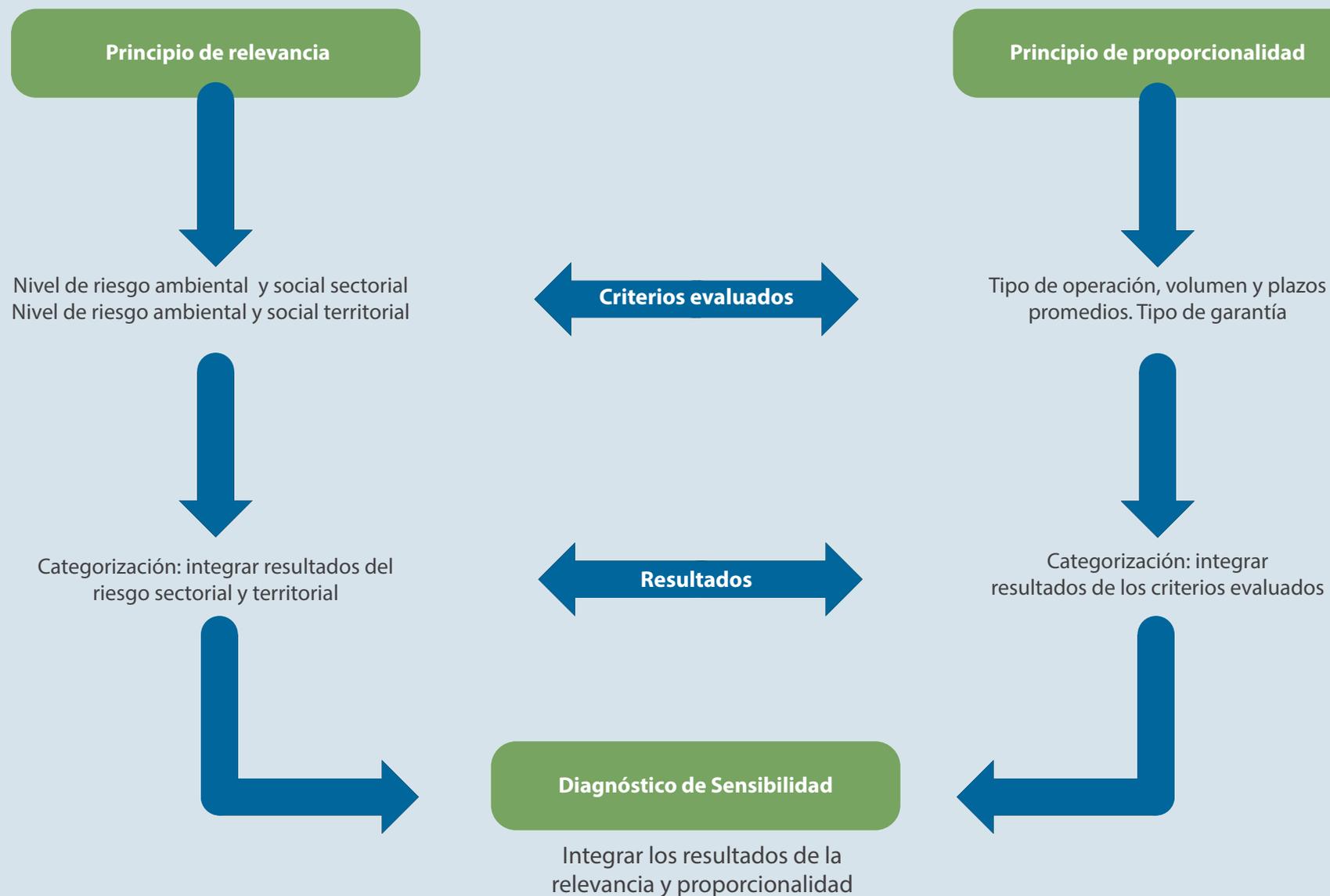
Dadas las características generales de la institución ABC se puede inferir que tiene una exposición ambiental y social elevada, y que necesitará de un SARAS robusto. Cabe resaltar que tener una exposición elevada no es algo negativo. La institución puede trabajar con sectores de alto riesgo ambiental y social, y sus clientes mostrar prácticas ambientales y sociales ejemplares. Lo importante es conocer este grado de exposición para implementar procesos que mitiguen los riesgos.

La **Figura 7** muestra de forma esquemática cómo los principios de relevancia y proporcionalidad ayudan a desarrollar un diagnóstico de sensibilidad completo.



El insumo principal para realizar el *Diagnóstico de Sensibilidad* es los datos de la cartera de la institución financiera, que contenga los siguientes campos: fecha, segmento, sector, subsector, actividad económica, monto otorgado, destino del crédito, límites por sector, ubicación del cliente.

A partir de los principios de relevancia y proporcionalidad, es posible definir elementos clave del SARAS, es decir, el alcance, las prácticas o procedimientos para abordar y mitigar los riesgos ambientales y sociales en el proceso de crédito. En resumen, **el diagnóstico de sensibilidad determinará las necesidades de la institución en términos de gestión ambiental y social.**

Figura 7 – Principios de relevancia y proporcionalidad

1. Principio de la relevancia

La **relevancia** se refiere al nivel de riesgo ambiental y social de las actividades económicas que reciben apoyo financiero. El abordaje recomendado para identificar la relevancia se basa en dos componentes: **sectorial y territorial**.

“Realizar un diagnóstico de sensibilidad es una oportunidad para identificar cuáles son los riesgos ambientales y sociales y sus potenciales impactos para mis clientes y para el banco, no sólo por la industria sino además por medio del territorio”.

Temistocles Valdes, Gerente de Ambiental y social en Banco Multibank (Panamá)

1.1 Nivel de riesgo ambiental y social sectorial

El riesgo ambiental y social sectorial se relaciona con las características propias de la actividad económica. Hay actividades que presentan más riesgos que otras; por ejemplo, se espera que un proyecto minero tenga un nivel de riesgo ambiental y social mayor que una industria textil. Otro factor que puede incrementar la exposición a los riesgos sectoriales es el tamaño de la actividad, mientras más grande sea la operación, más riesgos podrían generarse.

Bajo este contexto, la exposición de la cartera de crédito de la institución debe ser categorizada según su riesgo ambiental y social sectorial; se propone utilizar las siguientes categorías:

 **Categoría A (alto riesgo):** son actividades con impactos sociales y/o ambientales negativos potenciales que son diversos, irreversibles o sin precedentes. Por ejemplo, la construcción de un puerto genera diversos impactos ambientales y sociales. Si

el proyecto no cuenta con un estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental, los daños a la biodiversidad y corrientes marítimas pueden llegar a ser graves e irreversibles una vez construido el proyecto;

 **Categoría B (medio riesgo):** son actividades con impactos sociales y/o ambientales limitados o que son escasos, generalmente en áreas específicas, reversible y que pueden ser corregidos a través de medidas de mitigación. Por ejemplo, una industria de alimentos y bebidas genera impactos ambientales, que, aunque limitados, pueden afectar la zona en la que opera, de existir una mala gestión de residuos y efluentes. Sin embargo, los impactos pueden ser reversibles con medidas de mitigación;

 **Categoría C (bajo riesgo):** son actividades con ningún impacto o de bajo impacto social y/o ambiental adverso. Por ejemplo, minoristas de pequeña o mediana escala, agencias de turismo, universidades, y prestadores de servicios en general, que presentan un nivel de impacto ambiental y social bajo.

La **Tabla 1** indica (de modo no exhaustivo) los sectores económicos de acuerdo con su típica categoría de riesgo ambiental y social. Es importante señalar que esta categorización puede cambiar de acuerdo con características regionales. Por ejemplo, algunos países pueden presentar mejores prácticas agrícolas a nivel sectorial que otros. Por este motivo, la clasificación propuesta puede ser ajustada de acuerdo con la realidad del país o región donde la institución financiera actúa. La misma tabla también presenta nuestra propuesta de clasificación y puntuación de los niveles de exposición de la cartera para la clasificación del riesgo ambiental y social. Con base en la participación porcentual de los sectores que financia y sus riesgos sectoriales se establece una puntuación que será utilizada para determinar el nivel de la relevancia.

Tabla 1 – Parámetros para la definición del nivel de riesgo sectorial

 A (sectores de alto riesgo)	 B (sectores de medio riesgo)	 C (sectores de bajo riesgo)
Ejemplos de sectores y actividades		
Agricultura y ganadería (gran escala)	Agricultura y ganadería (pequeña o mediana escala)	Comercio
Petróleo y gas	Industria alimenticia	Servicios
Minería	Transporte	Telecomunicaciones
Infraestructura	Industria (general)	Educación
Industria de transformación	Manufacturas (mediana o larga escala)	
Nivel de riesgo sectorial de la cartera de acuerdo con su participación en la cartera		
$A \geq 20\%$	$A < 20\% \& B \geq 30\%$	$A < 20\% \& B < 30\% \& A+B < 30\%$
	O $A < 20\% \& B < 30\% \& A+B \geq 30\%$	
Puntuación		
3 puntos	2 puntos	1 punto

El **Recuadro 1 (a-c)** expone algunos ejemplos para la puntuación del riesgo sectorial en diferentes instituciones financieras.

Recuadro 1 - Ejemplos del nivel de exposición de la cartera de crédito a riesgos ambientales y sociales sectoriales

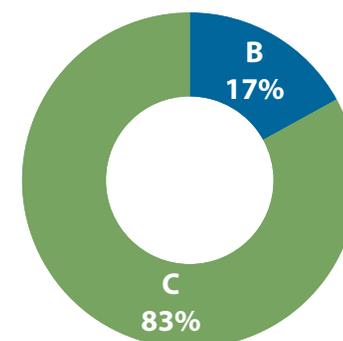
a) Agencia de desarrollo local (caja de crédito)

La *Agencia de Desarrollo Local A* o *Caja de Crédito A* tiene una cartera con la siguiente composición:

Categoría B: comerciantes de grande escala (17%).

Categoría C: proveedores de servicios (60%), comerciantes de pequeña escala (23%)..

Resultado: Cartera con **bajo riesgo ambiental y social sectorial** (se otorga 1 punto).



b) Banco comercial

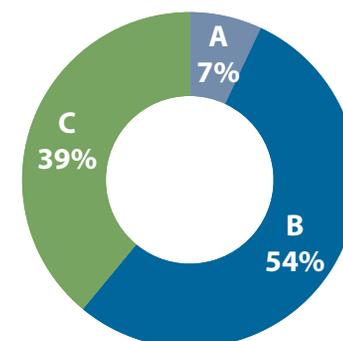
El *Banco Comercial B* tiene una cartera con la siguiente composición:

Categoría A: construcciones de mediana o grande escala (7%)

Categoría B: transporte (7%), industrias manufactureras de mediana escala (27%), empresas de alimentos y bebidas (7%) y construcciones de pequeña escala (13%)

Categoría C: prestadores de servicios (16%), comerciantes (12%), minoristas (11%)

Resultado: Cartera con **medio riesgo ambiental y social sectorial** (se otorga 2 puntos).



c) Banco de desarrollo

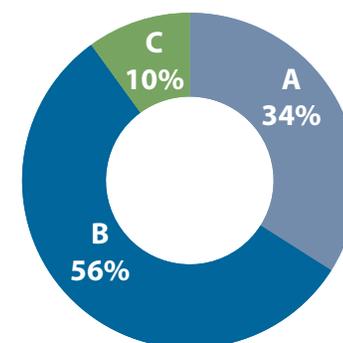
El Banco de Desarrollo C tiene en una cartera con la siguiente composición:

Categoría A: proyectos de infraestructura (14%), construcción de hidroeléctricas (8%), financiamiento a la industria pesada (7%) desarrollo de obras civiles de gran escala (5%).

Categoría B: industria manufacturera (25%), alimentos y bebidas (22%) y proyectos inmobiliarios de pequeña escala de una municipalidad (9%).

Categoría C: línea de crédito cuyo público objetivo son pequeños comerciantes y prestadores de servicios (10%).

Resultado: Cartera con **alto riesgo ambiental y social sectorial** (se otorga 3 puntos).



1.2 Nivel de sensibilidad ambiental y social territorial

El segundo factor a evaluar es la sensibilidad de las actividades de los clientes según su ubicación, ya que el entorno puede afectar de modo significativo su exposición a los riesgos ambientales y sociales. Por ejemplo, una fábrica de químicos dentro de una zona industrial se encuentra menos propensa a generar impactos sociales o ambientales que una unidad productiva del mismo tipo cercana a una zona residencial en la cual los residentes pueden ser afectados por emisiones, ruido o efluentes.

Bajo esta lógica, la sensibilidad de las regiones de la cartera también es categorizada como alta, media o baja, como se indica en la **Tabla 2**, basado en las Normas de Desempeño de la IFC⁶ y las Directrices Ambientales y sociales del Banco Mundial (*World Bank's Environmental and Social Standards – WB ESS*)⁷. De la misma forma que se definió el nivel de riesgo sectorial, la sensibilidad de la ubicación de los clientes también se puede clasificar como alta media o baja de acuerdo a lo indicado a continuación:

⁶ Disponible en: <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/Sustainability-At-IFC/Policies-Standards/Performance-Standards>.

⁷ Disponible en: <<https://www.worldbank.org/en/projects-operations/environmental-and-social-framework/brief/environmental-and-social-standards>>.



Tabla 2 – Temas para el análisis de la sensibilidad territorial de la cartera de crédito⁸

Tema	 A (territorios de alta sensibilidad territorial)	 B (territorios de media sensibilidad territorial)	 C (territorios de baja sensibilidad territorial)
Áreas de alto valor de conservación o biomas frágiles	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biomas frágiles o con gran densidad de área forestal-Territorios pertenecientes a áreas de alto valor de conservación (p. ej. Parques Nacionales) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Biomas con media densidad de área forestal ▪ Territorios aledaños a áreas de alto valor de conservación (p. ej. Parques Nacionales) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas urbanas o rurales ya deforestadas, de baja densidad forestal ▪ Regiones sin áreas de alto valor de conservación
Presencia de amenazas naturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas de inestabilidad geológica, alto historial de inundaciones y/o susceptibles a incendios de larga escala 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas con moderado riesgo de inestabilidad geológica, inundaciones y/o susceptibles a incendios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas sin riesgos a amenazas naturales identificados
Acceso a recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas con alta probabilidad de conflictos generados por el uso de recursos (o conflictos ya en curso) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas con moderada probabilidad de conflictos generados por el uso de recursos o con restricciones temporales de disponibilidad de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas con alta disponibilidad de recursos o fácil acceso a recursos (sin la necesidad de uso de recursos locales)
Pueblos indígenas y comunidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas donde conviven grupos tradicionales ▪ Posibles conflictos o ya en curso, por cuestiones de proximidad y superposición de territorios indígenas con otras áreas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Región próxima a pueblos indígenas, que cuentan con un nivel razonable de integración y bajo nivel de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El proyecto no está ubicado en una región próxima a pueblos indígenas

⁸ El territorio está vinculado al lugar de ejecución de las operaciones del cliente y no necesariamente a su sede administrativa. El SARAS puede indicar la necesidad de que la institución financiera visite los procesos o sistemas para capturar la información requerida para cada variable indicada en la Tabla 2. Para el diagnóstico de sensibilidad, que es más general y enfocado en la cartera, el impacto en la falta de dicha información puede no ser tan relevante. Sin embargo, al implementar políticas y sistemas, la evaluación de riesgos debe ser específica a los posibles impactos del cliente.



Tema	A (territorios de alta sensibilidad territorial)	B (territorios de media sensibilidad territorial)	C (territorios de baja sensibilidad territorial)
Patrimonio cultural o histórico	<ul style="list-style-type: none"> Áreas cercanas a Sitios de Patrimonio Mundial Áreas pertenecientes a comunidades tradicionales 	<ul style="list-style-type: none"> Áreas cercanas a comunidades tradicionales, patrimonios nacionales o con moderada probabilidad de descubiertas de material arqueológico de importancia limitada 	<ul style="list-style-type: none"> Áreas sin patrimonio cultural o cerca a comunidades tradicionales
Aplicación de la legislación ambiental y social y de las entidades reguladoras	<ul style="list-style-type: none"> Regiones marcadas por incertidumbre legal Regiones en las cuales las entidades reguladoras actúan de forma aleatoria o con medidas desproporcionales 	<ul style="list-style-type: none"> Regiones con regulación existente, pero que carece de revisión o con revisión en curso Regiones en las cuales las entidades reguladoras actúan con previsibilidad Regiones que tienen una legislación bien definida pero las entidades tienen poca capacidad de actuación 	<ul style="list-style-type: none"> Regiones con legislación bien definida Entidades reguladoras fuertes y estables
Interés de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> Regiones con conflictos políticos en curso Regiones en las cuales la sociedad civil se organizó contra actividades de determinadas empresas, proyectos o actividades 	<ul style="list-style-type: none"> Regiones con posibles conflictos políticos Regiones en las cuales la sociedad civil se organizó en contra de determinadas empresas, proyectos o actividades 	<ul style="list-style-type: none"> Regiones sin conflictos políticos Regiones sin histórico de movilización de la sociedad civil

Fuente: elaboración propia

A continuación, los territorios en los cuales la institución tiene operaciones deben evaluarse en función de los diferentes niveles de riesgos presentados en la **Tabla 2**. Para ello se debe asignar la sensibilidad final de acuerdo al tema de más alto riesgo en cada localidad (estado, provincia, departamento). La participación relativa de las

regiones en la cartera, de acuerdo con su nivel de riesgo, definirá el nivel general de riesgo territorial del portafolio (**Tabla 3**). Posteriormente, según la clasificación (A, B o C) de la cartera, se determinará el puntaje de aporte para determinar la relevancia y posteriormente la sensibilidad total de la cartera de la institución financiera.

Tabla 3 – Parámetros para la definición del nivel de riesgo territorial

 A (alta sensibilidad territorial)	 B (media sensibilidad territorial)	 C (baja sensibilidad territorial)
Sensibilidad de la región (estado/departamento)		
Uno o más temas de alto riesgo	Uno o más temas de medio riesgo, sin temas de alto riesgo identificados	Todos los temas de bajo riesgo
Nivel de riesgo geográfico de la cartera de acuerdo con su participación en la cartera		
$A \geq 20\%$	$A < 20\% \& B \geq 30\%$ O $A < 20\% \& B < 30\% \& A+B \geq 30\%$	$A < 20\% \& B < 30\% \& A+B < 30\%$
Puntuación		
3 puntos	2 puntos	1 punto

Fuente: elaboración propia



El **Recuadro 2 (a-c)**, a su vez, expone algunos ejemplos para la puntuación de la sensibilidad territorial en diferentes instituciones financieras.

Recuadro 2 - Ejemplos del nivel de exposición de la cartera de crédito a riesgos ambientales y sociales territoriales

a) Agencia de fomento local (caja de crédito)

Tema	Evaluación de la cartera	% de la cartera	Nivel de sensibilidad
Áreas de alto valor de conservación o biomas frágiles	La cartera se encuentra en un bioma con riesgo medio de deforestación (bosques)	100%	Medio
Riesgo de amenazas naturales	No fueron identificados riesgos naturales críticos	0%	Bajo
Acceso a recursos naturales	Las áreas de producción tienen recursos abundantes	0%	Bajo
Patrimonio cultural o histórico	Hay posibilidad de existencia de sitios arqueológicos de importancia limitada en 77% de la cartera (áreas agrícolas)	77%	Medio
Pueblos indígenas	No fueron identificados territorios o reservas indígenas	0%	Bajo
Aplicación de la legislación ambiental y social y de las entidades reguladoras	La regulación ambiental y social del estado no aborda ciertos aspectos	100%	Medio
Interés de la sociedad civil	Hay historial para impedir actividades de alto potencial de impacto ambientales y sociales en el estado	100%	Medio
TOTAL			Medio

Resultado: Cartera con **media sensibilidad territorial** (2 puntos).

b) Banco comercial

Tema	Evaluación de la cartera	% de la cartera	Nivel de sensibilidad
Áreas de alto valor de conservación o biomas frágiles	Menos del 20% de la cartera se encuentra en regiones con riesgo de deforestación moderado (bosques)	20%	Bajo
Riesgo de amenazas naturales	La mayor parte de la cartera se encuentra en áreas urbanas con potencial de inundación	60%	Medio
Acceso a recursos naturales	Las áreas de producción tienen recursos abundantes	100%	Bajo
Patrimonio cultural o histórico	Hay posibilidad de existencia de sitios arqueológicos de importancia limitada en la mitad de las áreas de construcción	10%	Bajo
Pueblos indígenas	No fueron identificados territorios/reservas indígenas	0%	Bajo
Aplicación de la legislación ambiental y social y de las entidades reguladoras	Las regulaciones ambientales y sociales de regiones que representan más de 30% de la cartera no aborda ciertos aspectos	30%	Medio
Interés de la sociedad civil	Hay historial elevado para impedir actividades de alto potencial de impacto ambiental y social en el estado	100%	Medio
TOTAL			Medio

Resultado: Cartera con **media sensibilidad territorial** (2 puntos).

c) Banco de desarrollo

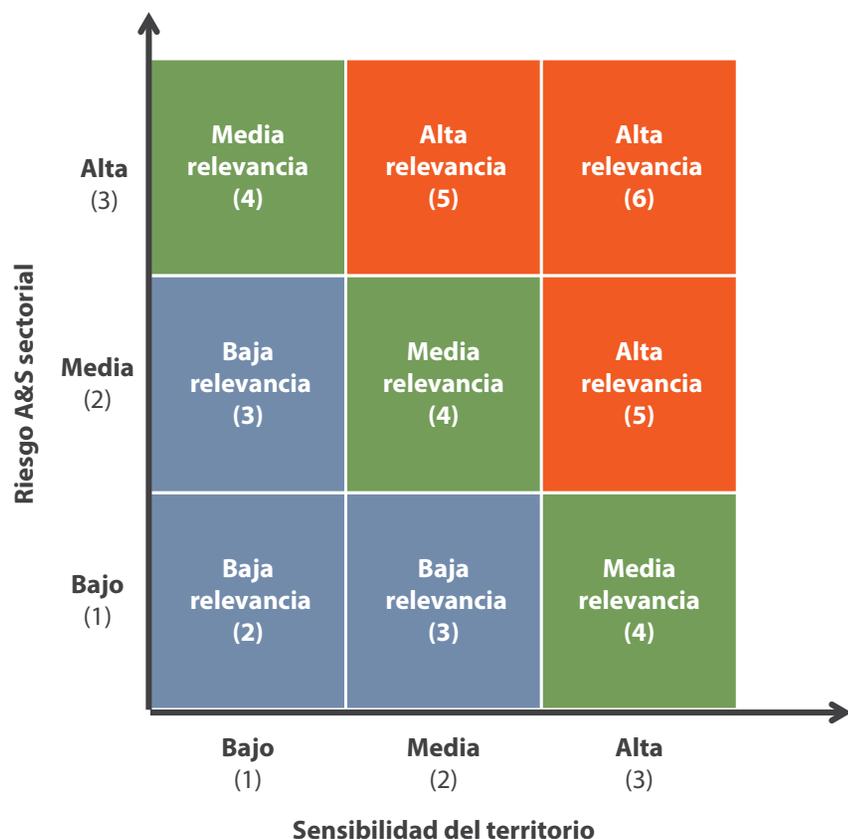
Tema	Evaluación de la cartera	% de la cartera	Nivel de sensibilidad
Áreas de alto valor de conservación o biomas frágiles	Las obras de infraestructura y todas las hidroeléctricas se encuentran en regiones con alto riesgo de deforestación y cercanas a áreas protegidas	22%	Alto
Riesgo de amenazas naturales	La mayor parte de las operaciones citadas líneas arriba enfrentan riesgos de inestabilidad geológica	22%	Alto
Acceso a recursos naturales	Las operaciones citadas se encuentran en área de escaso acceso a agua	22%	Alto
Patrimonio cultural o histórico	No fueron identificados patrimonios históricos ni culturales	0%	Bajo
Pueblos indígenas	La mayor parte de las obras de infraestructura e hidroeléctricas afectan comunidades tradicionales	22%	Alto
Aplicación de la legislación ambiental y social y de las entidades reguladoras	Las regulaciones socioambientales de regiones que representan más del 30% de la cartera no aborda ciertos aspectos	30%	Medio
Interés de la sociedad civil	Hay movilizaciones en curso para frenar el desarrollo de las actividades citadas líneas arriba	22%	Alto
TOTAL			Alto

Resultado: Cartera con **alta sensibilidad territorial** (3 puntos).

1.3 Integrando los análisis: riesgos sectoriales y de sensibilidad de territorio

Una vez evaluado el nivel de exposición de la cartera de crédito a los riesgos ambientales y sociales sectoriales y a la sensibilidad del territorio es posible analizar estos resultados aplicando el *principio de la relevancia* (**Figura 8**). La suma de la puntuación del riesgo ambiental y social sectorial y de la sensibilidad del territorio define la *relevancia final* (**Tabla 4**).

Figura 8 - Matriz del principio de la relevancia



Fuente: elaboración propia

Tabla 4 – Puntuación del principio de relevancia

Suma de puntuaciones	Principio de relevancia
5-6	A (alta relevancia)
4	B (media relevancia)
2-3	C (baja relevancia)

Fuente: elaboración propia

El **Recuadro 3 (a-c)**, a continuación, expone algunos ejemplos sobre cómo calcular la puntuación final del principio de relevancia y cómo interpretar estos resultados. Los ejemplos se presentan para los siguientes casos: una agencia de fomento local (caja de crédito), un banco comercial y un banco de desarrollo.

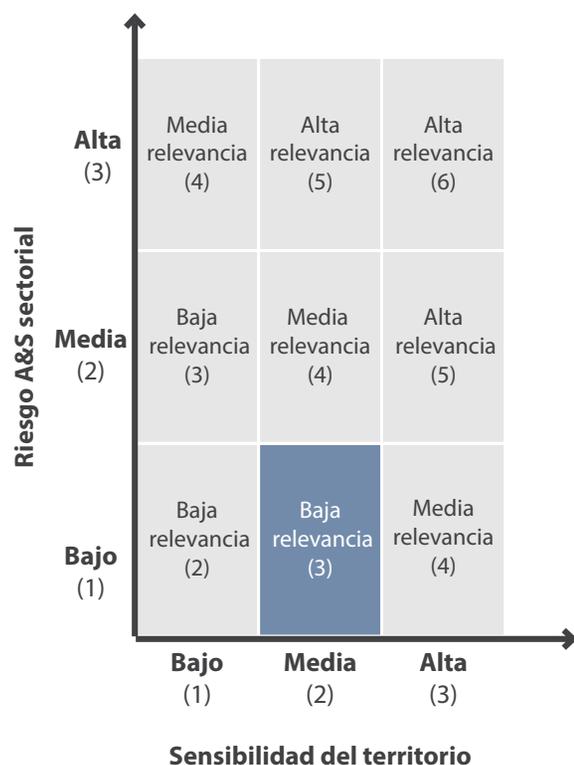


Recuadro 3 - Ejemplos para determinar la relevancia

a) Agencia de desarrollo local (caja de crédito)

Riesgo sectorial: bajo (1 punto)

Sensibilidad del territorio: media (2 puntos)

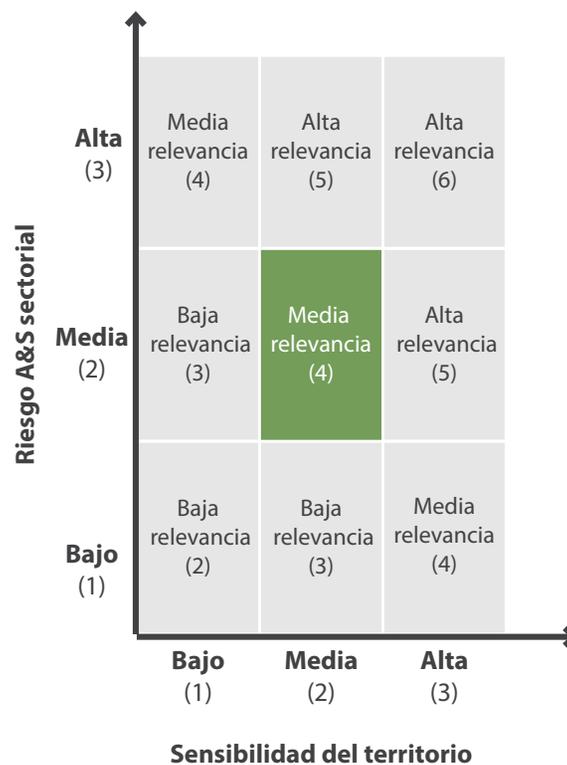


Resultado: Cartera con baja relevancia ambiental y social (3 puntos)

b) Banco comercial

Riesgo sectorial: medio (2 puntos)

Sensibilidad del territorio: media (2 puntos)

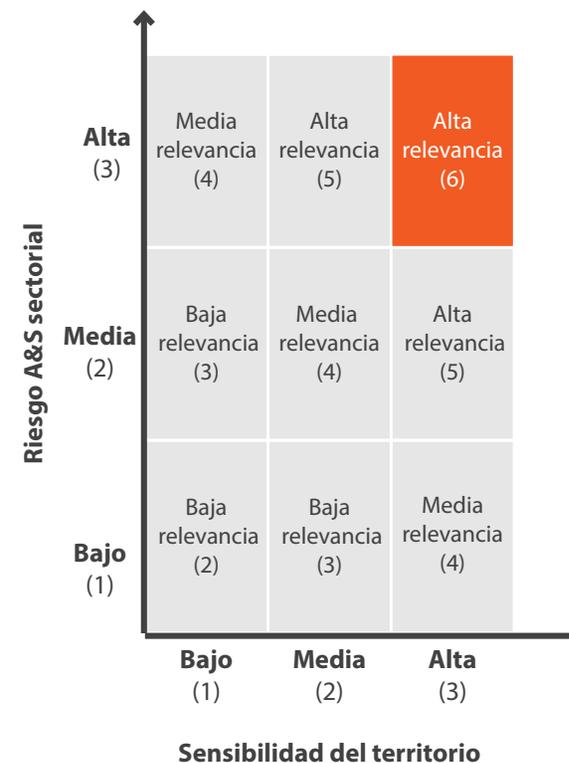


Resultado: Cartera con media relevancia ambiental y social (4 puntos)

c) Banco de desarrollo

Riesgo sectorial: alto (3 puntos)

Sensibilidad del territorio: alta (3 puntos)



Resultado: Cartera con alta relevancia ambiental y social (6 puntos).

2. Principio de la proporcionalidad

2.1 Complejidad de las operaciones financieras

El segundo principio para el *Diagnóstico de Sensibilidad* ambiental y social de la cartera de una institución financiera está relacionado con la naturaleza de las operaciones financieras realizadas y la complejidad de los productos y servicios ofrecidos. Una vez más, se propone evaluar el nivel de riesgo (en este caso, el nivel de exposición a los riesgos tomando en cuenta tres categorías):

-  **Categoría A (alta exposición):** productos y servicios complejos, operaciones financieras con volúmenes altos y de largo plazo, como operaciones de *project finance*;
-  **Categoría B (media exposición):** productos y servicios de complejidad moderada, operaciones financieras con volumen y plazos medios, como *leasing*;
-  **Categoría C (baja exposición):** productos y servicios simples, operaciones financieras de volumen bajo y de corto plazo, como capital de trabajo.

Por lo tanto, la categorización de la proporcionalidad está basada en tres **variables**:

- **Tipos de operaciones financieras:** los productos y servicios financieros tienen diferente complejidad, que genera exposición al riesgo ambiental y social en diferentes niveles. El riesgo dependerá del nivel de involucramiento de la institución financiera en la operación financiera y los proyectos subyacentes;
- **Volumen de las operaciones financieras:** cuanto más grande es el volumen de la operación, mayor es la exposición de la institución a los riesgos ambientales y sociales;



- **Duración de las operaciones:** de modo similar a la variable anterior, cuanto más largo el plazo, mayor el tiempo para que los riesgos ambientales y sociales se materialicen.

La evaluación del nivel de exposición de cada una de las tres variables relacionadas al principio de proporcionalidad es realizada según una visión general de la cartera de crédito de la institución. La **Tabla 5** presenta los parámetros utilizados para establecer la exposición de la cartera para cada una de las variables (A – alta, B – media, C – baja).

Para la variable **volumen de las operaciones** es importante resaltar que el nivel de exposición varía de acuerdo al tamaño de la institución financiera, por ello se establece cuatro rangos que se distinguen, en relación con los activos totales de la entidad.


Tabla 5 – Parámetros para la definición de la proporcionalidad ambiental y social

Variable	A (alta exposición)	B (media exposición)	C (baja exposición)
Tipo de operación financiera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Project finance</i> ▪ <i>Préstamos sindicados</i> ▪ <i>Equity</i> ▪ Hipotecas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito para exportación ▪ Garantías ▪ <i>Leasing</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital de trabajo ▪ Depósitos ▪ Crédito personal ▪ Consorcios
Volumen⁹			
S1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ > USD 6.000.000 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ≤ USD 6.000.000 ▪ > USD 1.500.000 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ≤ USD 1.500.000
S2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ > USD 1.500.000 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ≤ USD 1.500.000 ▪ > USD 750.000 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ≤ USD 750.000
S3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ > USD 750.000 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ≤ USD 750.000 ▪ > USD 250.000 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ≤ USD 250.000
S4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ > USD 250.000 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ≤ USD 250.000 ▪ > USD 100.000 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ≤ USD 100.000
Plazo	>60 meses	≤60 meses >24 meses	≤24 meses

Fuente: elaboración propia

La incidencia de cada rango de exposición es evaluada por variable, según su participación porcentual en la cartera (**Tabla 6**). Tras este análisis se determina una puntuación para cada variable, conforme al rango con mayor participación.

⁹ La letra "S" indica el tamaño de la institución, como indicado a seguir:

- S1 = bancos múltiples, bancos comerciales y bancos de inversión con activos ≥10% del PBI doméstico.
- S2 = bancos múltiples, bancos comerciales y bancos de inversión con activos ≥1% & <10% del PBI doméstico.
- S3 = bancos múltiples, bancos comerciales y bancos de inversión con activos ≥0.1% & <1% del PBI doméstico.
- S4 = bancos múltiples, bancos comerciales y bancos de inversión con activos <0.1% del PBI doméstico.



Tabla 6 – Parámetros para el nivel de exposición según la participación porcentual en la cartera

Parámetro	A (alta exposición) 	B (media exposición) 	C (baja exposición) 
Rango	$A \geq 20\%$	$A < 20\% \ \& \ B \geq 30\%$ O $A < 20\% \ \& \ B < 30\% \ \& \ A+B \geq 30\%$	$A < 20\% \ \& \ B < 30\% \ \& \ A+B < 30\%$
Puntuación	3 puntos	2 puntos	1 punto

Fuente: elaboración propia

Es importante resaltar que para las variables de volumen y plazo lo más importante es verificar la incidencia (número de operaciones) por rango. En otras palabras, el ejercicio no se enfoca en la estimación del valor promedio de volumen o duración, sino en identificar la frecuencia de cada rango de exposición en la cartera. Por ejemplo, una institución financiera de gran escala (S1), tiene un desembolso promedio de USD 7 millones, sin embargo, el número de operaciones se concentra en un rango entre USD 3 – 4 millones, entonces, la institución tendrá una exposición media para esta variable, lo cual aporta con 2 puntos al análisis total de la relevancia de los riesgos ambientales y sociales en la cartera de la institución.

Finalmente, la puntuación de cada variable es sumada, definiendo la proporcionalidad ambiental y social final de la institución (**Tabla 7**).

Tabla 7 – Categorización de la proporcionalidad ambiental y social final

Suma de la puntuación de cada variable	Proporcionalidad ambiental y social
8-9	 A (alta proporcionalidad)
5-7	 B (media proporcionalidad)
3-4	 C (baja proporcionalidad)

Fuente: elaboración propia

El **Recuadro 4 (a-c)** muestra algunos ejemplos sobre cómo otorgar la puntuación a cada variable analizada con base en el principio de proporcionalidad. Los ejemplos a continuación se presentan por tipo de institución financiera.

Recuadro 4 - Ejemplos de determinación de la proporcionalidad

a) Agencia de desarrollo local (caja de crédito)

Variable	Cartera	% de la cartera	Nivel de exposición
Tipo de operación	La mayoría de la cartera es destinada para capital de trabajo , con algunas operaciones de consumo.	Capital de trabajo (95%) Crédito para consumo (5%)	Bajo (1 punto)
Volumen	La institución se categoriza como S4. No hay operaciones superiores a USD 100.000 en la cartera actual de la institución.	≤ USD 100.000 (100%)	Bajo (1 punto)
Plazo	No hay operaciones que sobrepasen el plazo de 24 meses en la cartera actual de la institución.	≤ 24 meses (100%)	Bajo (1 punto)

Resultado: Cartera con baja proporcionalidad (3 puntos)

b) Banco comercial

Variable	Cartera	% de la cartera	Nivel de exposición
Tipo de operación	La cartera es diversificada, con operaciones de capital de trabajo, inversión en capital fijo, <i>project finance</i> y consorcios.	Capital de trabajo (53%) Inversión en capital fijo (32%) <i>Project finance</i> (8%) Consorcios (7%)	Alto (3 puntos)
Volumen	La institución se categoriza como S3. Operaciones de <i>project finance</i> tienen alto valor (> USD 750M), así como algunas de inversión en capital fijo.	> USD 750.000 (14%) ≤ 750.000 > USD 100.000 (36%) ≤ USD100.000 (50%)	Medio (2 puntos)
Plazos	Las operaciones de <i>project finance</i> y la mayoría de las inversiones tienen plazos largos.	> 60 meses (35%) ≤ 60 meses > 24 meses (10%) ≤ 24 meses (55%)	Medio (2 puntos)

Resultado: Cartera con **media proporcionalidad** (7 puntos)

c) Banco de desarrollo

Variable	Cartera	% da cartera	Nivel de exposición
Tipo de operación	La cartera es diversificada, con operaciones de capital de trabajo, inversión en capital fijo, <i>project finance</i> y consorcios	Capital de trabajo (34%) Inversión y capital fijo (30%) <i>Project finance</i> (36%)	Alto (3 puntos)
Volumen	La institución es categorizada como S1. Operaciones de <i>project finance</i> tienen alto valor (> USD 6 MM), así como algunas inversiones en capital fijo. Las demás, encajan en el rango medio y bajo	> USD 6.000.000 (25%) ≤ USD 6.000.000 > USD 1.500.000 (67%) ≤ USD 1.500.000 (8%)	Alto (3 puntos)
Plazos	Las operaciones de <i>project finance</i> y la mayoría de las inversiones tienen plazos largos	> 60 meses (70%) ≤ 60 meses > 24 meses (25%) ≤ 24 meses (5%)	Alto (3 puntos)

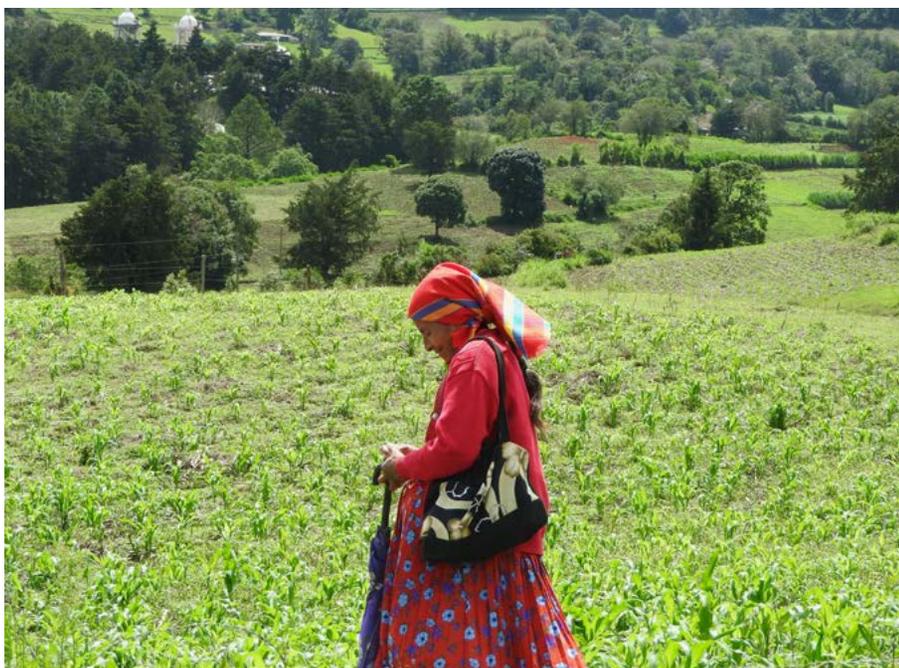
Resultado: Cartera con **alta proporcionalidad** (9 puntos)

Fuente: elaboración propia

2.2 Variable adicional: garantías

Las garantías también pueden ser fuente de riesgo ambiental y social para las operaciones de una institución financiera. Cuando una garantía es ejecutada por el incumplimiento de una operación, la institución financiera hereda todas las responsabilidades relacionadas a la garantía. En el caso de una garantía inmobiliaria, como un terreno, se debe evaluar el valor intrínseco del inmueble. Para ello, se debe verificar los documentos legales, calidad ambiental del sitio, las obligaciones con las entidades ambientales, entre otros posibles aspectos que puedan hacer que el saldo de la operación sea negativo.

Aunque el factor garantías no se incluye directamente como variable en la proporcionalidad, es importante tener en cuenta los tipos de garantías generalmente recibidas por la organización para diseñar procedimientos de valoración sólidos para la efectividad del SARAS.



3. Diagnóstico de sensibilidad: integrando los principios de relevancia y proporcionalidad

Con base en la evaluación de los principios de la relevancia y de la proporcionalidad, es posible estimar el nivel general de sensibilidad ambiental y social (**Tabla 8**) de la institución financiera a partir de una matriz que integra los resultados (**Figura 9**).

Figura 9 – Diagnóstico de Sensibilidad

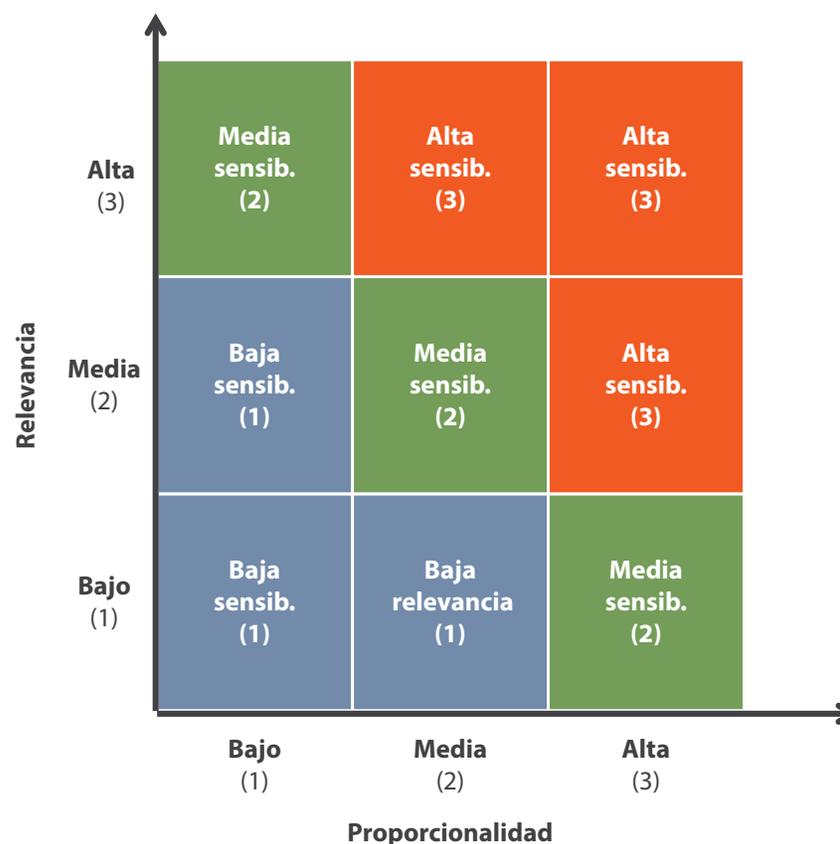


Tabla 8 – Sensibilidad de una institución financiera

Suma de las puntuaciones (relevancia + proporcionalidad)	Tamaño de la IF	Sensibilidad ambiental y social
5-6	S1-S2	 A (alta sensibilidad)
	S3-S4	 B+ (media-alta sensibilidad)
4	S1-S4	 B (media sensibilidad)
2-3	S1-S4	 C (baja sensibilidad)

Fuente: elaboración propia

Cabe resaltar que una institución de tamaño S3 o S4 no puede llegar al nivel de sensibilidad alta. De manera general, este tipo de institución financiera, incluso con niveles de relevancia y proporcionalidad altos, no genera grandes impactos ambientales y sociales ya que no está expuesta a los riesgos ambientales y socia-

les en el mismo nivel que las instituciones de tamaño S1 y S2. Las dos últimas son usualmente representadas por grandes bancos comerciales y bancos de desarrollo nacionales. A fin de realizar la distinción entre instituciones financieras por tamaño, se incorpora la categoría B+ (media-alta sensibilidad).



El **Recuadro 5 (a-c)**, muestra ejemplos para la puntuación final de la sensibilidad, siguiendo los tipos de institución financiera trabajados a lo largo de la Guía.

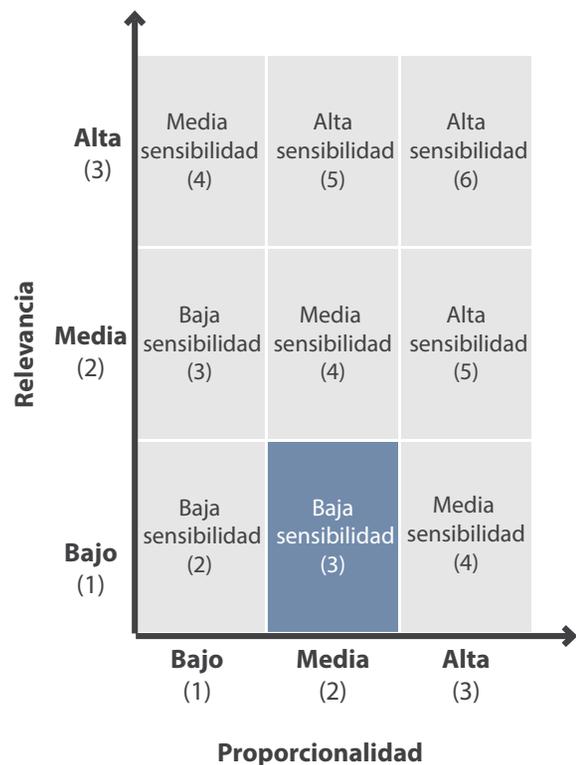
Recuadro 5 - Ejemplos de determinación de la sensibilidad ambiental y social

a) Agencia de desarrollo local (caja de crédito)

Relevancia: baja (1 punto)

Proporcionalidad: media (2 puntos)

Categoría de la institución financiera: S4



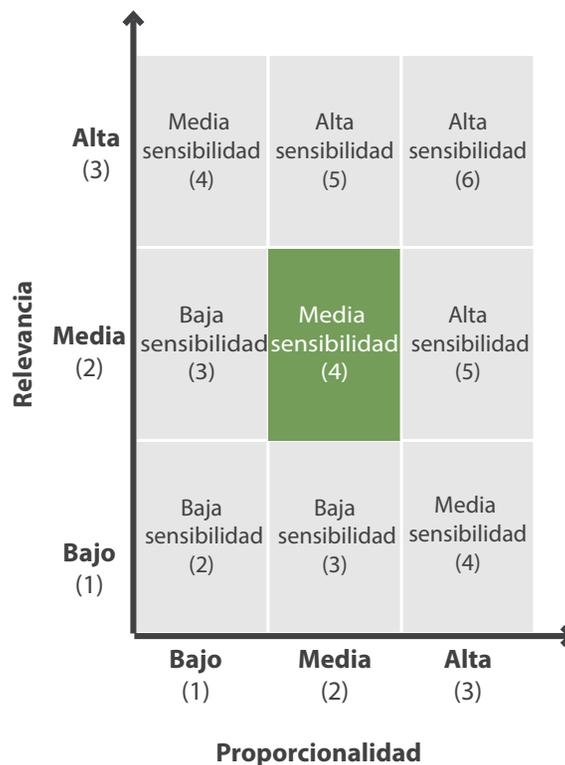
Resultado: Cartera con **baja sensibilidad ambiental y social** (3 puntos)

b) Banco comercial

Relevancia: media (2 puntos)

Proporcionalidad: media (2 puntos)

Categoría de la institución financiera: S3



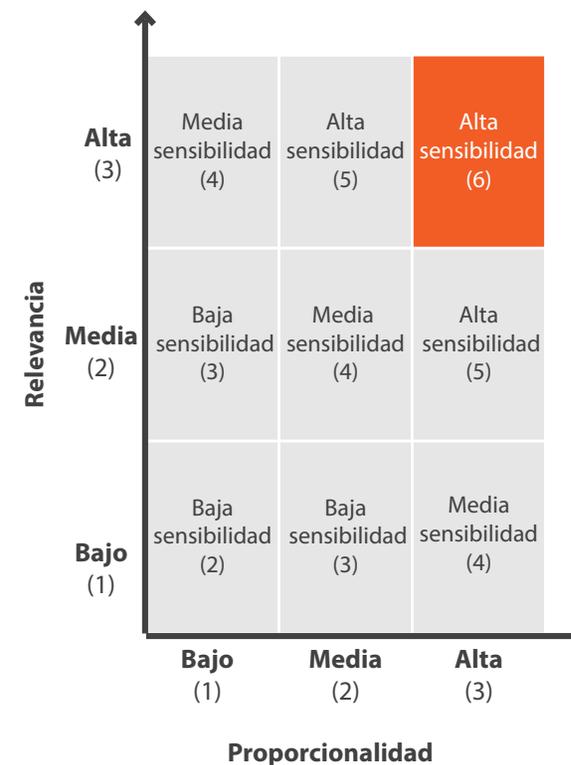
Resultado: Cartera con **media sensibilidad ambiental y social** (4 puntos)

c) Banco de desarrollo

Relevancia: alta (3 puntos)

Proporcionalidad: alta (3 puntos)

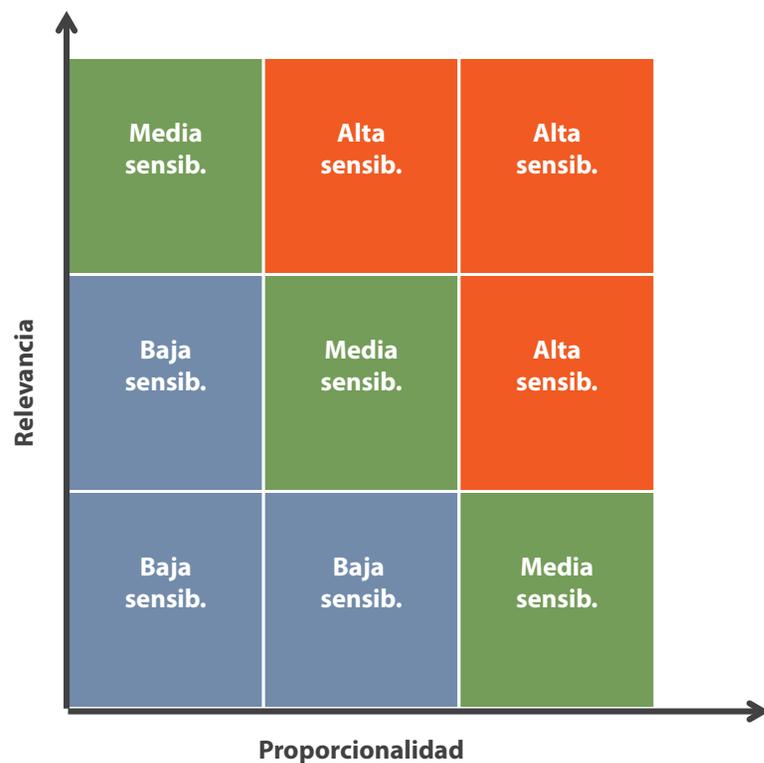
Categoría de la institución financiera: S1



Resultado: Cartera con **alta sensibilidad ambiental y social** (6 puntos)

Finalmente, se muestra un resumen de la categorización según la metodología desarrollada (ver **Figura 10**).

Figura 10 – Nivel de sensibilidad ambiental y social de acuerdo con los principios de la relevancia y proporcionalidad



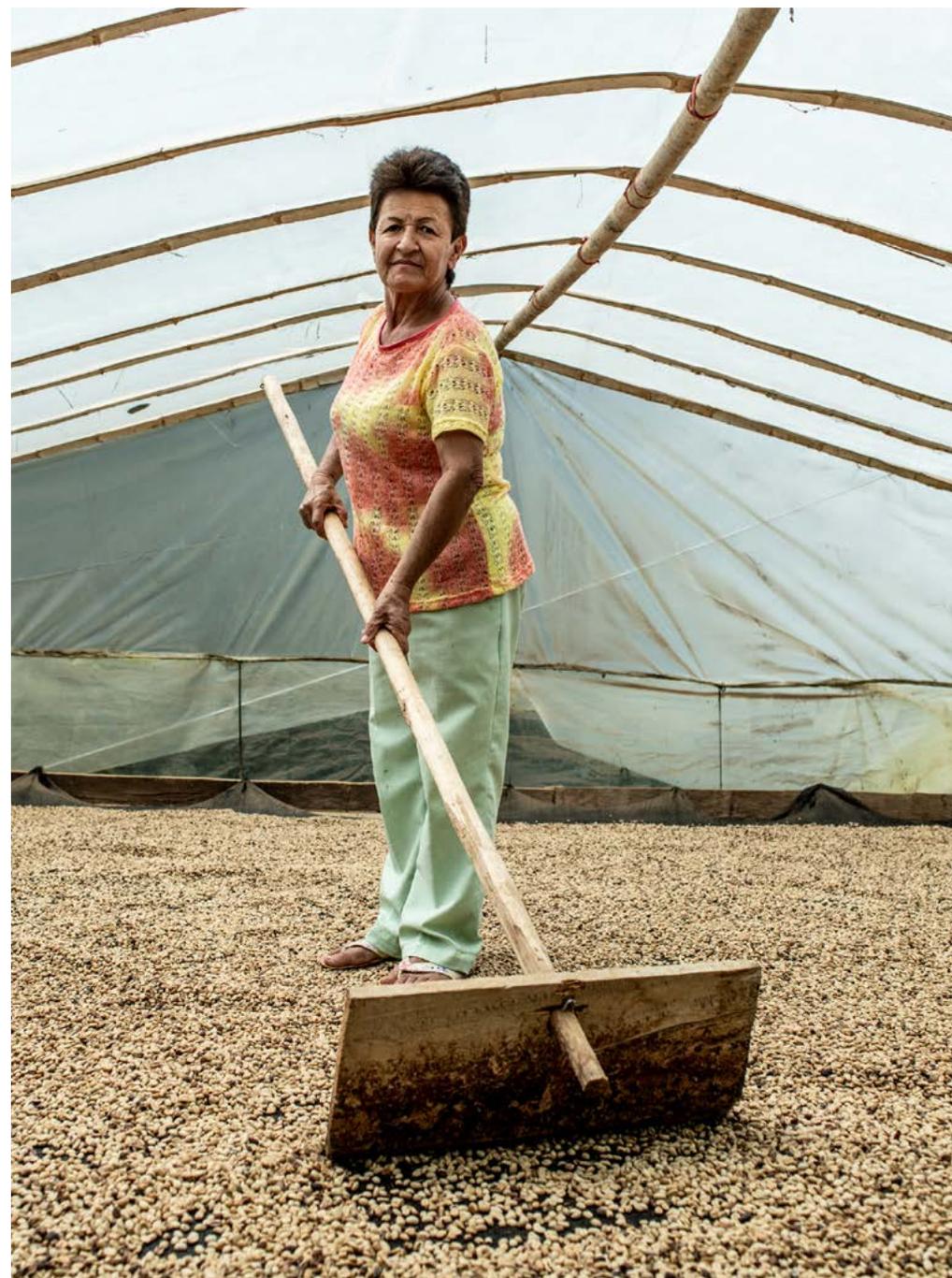
Principio de la relevancia

- Nivel del riesgo ambiental y social de acuerdo con los sectores económicos en la cartera
- Nivel de seguridad jurídica de la región
- Nivel de fragilidad de los biomas
- Riesgos climáticos

Principio de la proporcionalidad

- Productos y servicios ofrecidos
- Valor de las operaciones
- Plazo de las operaciones
- Garantías

Fuente: elaboración propia





2

Metodología para el análisis de brechas entre las mejores prácticas internacionales y la legislación local

El paso siguiente para la construcción de un SARAS es verificar cuáles son los requisitos regulatorios para la institución y sus clientes, respecto a los siguientes ámbitos: ambiental, social, laboral y de gobernanza. Esta evaluación se contrasta con el nivel de sensibilidad ambiental y social definido en la etapa previa de Diagnóstico de Sensibilidad. Además, se verifica cómo y en qué medida las regulaciones ambientales y sociales nacionales cubren las mejores prácticas internacionales, para lo cual se propone usar las Normas de Desempeño de la IFC.

De manera general la institución financiera debe tener conocimiento de la legislación ambiental y social del país en el que opera y verificar que sus clientes cumplan con los requisitos regulatorios. En algunos casos, como el financiamiento de proyectos de gran envergadura, que tienen altos riesgos ambientales y sociales, la legislación aplicable puede ser insuficiente para mitigar los riesgos. El *Análisis de Brechas* de la legislación permite determinar si al cumplir con la regulación local, la institución financiera haría un manejo adecuado de los riesgos ambientales y sociales. De no ser así, será necesario intervenir los procesos de la institución para cumplir con los estándares que se consideren necesarios.

Las Normas de Desempeño de la IFC ofrecen un marco para entender y gestionar los riesgos ambientales y sociales, en este caso para comparar la legislación local frente a dichas normas y detectar vacíos. Una buena comprensión de la regulación ambiental y social y de las posibles incompatibilidades garantiza que la institución financiera evalúe de manera eficaz los principales riesgos e impactos que pudieran estar asociados con una transacción financiera, sobre todo las de alto riesgo.

Es importante resaltar que, en el caso que algún aspecto de la Norma de Desempeño sea cubierto al 100% por la legislación local, es decir, "efectivo", no significa necesariamente que su aplicación y cumplimiento sea efectivo. La regulación nacional podría carecer de fortaleza debido al poco control y fiscalización de las autoridades responsables.

En resumen, el *Análisis de Brechas* lista todas las normas del país y las contrasta con los requerimientos de las Normas de Desempeño de la IFC, indicando las brechas existentes. En la *Tabla 9* se encuentran las Normas de Desempeño de la IFC, y el grado de cobertura es indicado de acuerdo con los siguientes rangos:



Tabla 9 – Análisis de brechas de la legislación ambiental y social local

Tema	Mejores prácticas	Legislación local aplicable	Exigencias legales	Brechas	Grado de cobertura
IFC Norma de Desempeño 1 – Gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales					
IFC Norma de Desempeño 2 – Trabajo y condiciones laborales					Efectivo
IFC Norma de Desempeño 3 – Eficiencia del uso de recursos	Políticas y prácticas que cubren de modo efectivo los riesgos ambientales y sociales, de acuerdo con el nivel de sensibilidad ambiental y social de la institución	Lista de leyes, normas y otras regulaciones que la institución es obligada a cumplir y/o de solicitar de sus clientes	Detalles de los requerimientos de las leyes y regulaciones aplicables	Diferencias entre la regulación local y las mejores prácticas internacionales	Satisfactorio
IFC Norma de Desempeño 4 – Salud y seguridad de la comunidad					Limitado
IFC Norma de Desempeño 5 – Reasentamiento involuntario					Insuficiente
IFC Norma de Desempeño 6 – Conservación de la biodiversidad					
IFC Norma de Desempeño 7 – Pueblos indígenas					
IFC Norma de Desempeño 8 – Patrimonio cultural					
Referencias adicionales					

Fuente: elaboración propia

Efectivo: la regulación local cubre 100% de las mejores prácticas internacionales;

Satisfactorio: la regulación local cubre $\geq 70\%$ y $< 100\%$ de las mejores prácticas internacionales;

Limitado: la regulación local cubre $\geq 40\%$ y $< 70\%$ de las mejores prácticas internacionales;

Insuficiente: la regulación local cubre $< 40\%$ de las mejores prácticas internacionales local.

“Realizar un análisis de brechas de la legislación nos brindó un panorama sobre la ley nacional (Panamá) y de cuáles podrían ser los principales riesgos ambientales y sociales a los que están expuestos nuestros clientes y cómo mitigar dichos riesgos”.

Temistocles Valdes, Gerente de Ambiental y social en Banco Multibank (Panamá)

Al realizar el *Análisis de Brechas*, es importante indicar que cada Norma de Desempeño tiene una serie de temas específicos a ser analizados. Para ello, se deberá revisar la legislación del país relacionada a los siguientes tópicos: ambiental, laboral, social (comunidades y pueblos indígenas) y de patrimonio cultural.

Por ejemplo, la Norma de Desempeño 1 – Gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales, contiene los siguientes temas:

- Sistema de evaluación y gestión ambiental y social;
- Política ambiental y social;
- Identificación de riesgos e impactos;
- Programas de gestión;
- Capacidad y competencia organizativa;
- Seguimiento y evaluación;
- Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.

Cada tema deberá ser evaluado según la metodología propuesta. En la **Tabla 10** se muestra un ejemplo sobre cómo abordar el análisis, tomando como muestra el primer tema de la Norma de Desempeño 1, en una institución financiera de Honduras.

Tabla 10 – Análisis de los requisitos de la Norma de Desempeño 1: Gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales en Honduras

Norma de Desempeño 1 - Gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	
Tema: Sistema de evaluación y gestión ambiental y social	
Resumen del requisito	El cliente debe emprender un proceso de evaluación ambiental y social, así como elaborar y mantener un SGAS (Sistema de Gestión Ambiental y Social) según la naturaleza, la escala de su proyecto, y el nivel de riesgos de impactos ambientales y sociales.
Legislación local aplicable	De acuerdo a la Ley General del Ambiente (Decreto N°104-1993), la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente o MiAmbiente (órgano ambiental en Honduras), requiere de las municipalidades la debida evaluación ambiental a aquellos proyectos susceptibles de degradar o contaminar el medio ambiente para la ejecución de proyectos, sean de orden privada o pública. Dicha evaluación ambiental debe contener además de los impactos ambientales, sus respectivas mitigaciones.
Brechas	No existen brechas significativas entre la legislación hondureña y el requisito.
Grado de cubrimiento	Efectivo

Fuente: elaboración propia

El mismo criterio presentado en el ejemplo anterior deberá replicarse para los demás temas de cada Norma de Desempeño. Este análisis también ayudará la siguiente evaluación que está enfocada en

las prácticas habituales de la institución y cómo éstas podrían ir más allá de las exigencias locales, de ser necesario.

Algunos países cuentan con legislación específica sobre medio ambiente, como es el caso de Honduras (Ley General del Ambiente, Decreto N°104-1993) o Colombia (Ley 99 de 1993 de Medio Ambiente). Otros países como Brasil y México, tienen diversas leyes sobre los temas ambientales como ley de gestión de residuos, ley de aguas, ley de cambio climático, etc. Por consiguiente, es imprescindible identificar y estudiar los diversos instrumentos de la legislación que tienen relación con cada Norma de Desempeño.

Por otro lado, también deberá considerarse el alcance de la legislación del país. Tomando el mismo ejemplo de Brasil y México, ambos países cuentan con legislación ambiental a nivel federal, estatal y muchas veces, municipal. Por ello, es importante estudiar la legislación aplicable a cada proyecto a financiar. A continuación se muestran factores que pueden ayudar en el análisis de brechas, tomando como ejemplo a México, que cuenta con diferentes niveles de alcance: federal, estatal y municipal (Ver **Tabla 11**).

Tabla 11 – Análisis de los requisitos de la Norma de Desempeño 1: Gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales en México

Ejemplo legislación de México

Alcance de ley	<ul style="list-style-type: none">▪ Nivel federal, rigen para todo el territorio nacional y existen una serie de leyes dependiendo del tema a tratarse: Ley general de equilibrio ecológico y protección al ambiente, Ley de aguas nacionales, Ley general de desarrollo forestal sustentable, Ley general de vida silvestre, Ley de desarrollo rural sustentable, y Ley general para la prevención y gestión integral de residuos, entre otras. Estas leyes a nivel federal deben ser las primeras a ser revisadas en relación con la Norma de Desempeño. En caso de inexistencia, o de información muy limitada, deberán consultarse las leyes a nivel estatal;▪ Nivel estatal, rigen para el territorio estatal. Por ejemplo, el Distrito Federal cuenta con la “Ley ambiental de protección a la tierra en el distrito federal”. Las leyes estatales tienden a ser más específicas, dado que tienen características que las leyes federales no contemplan;▪ Nivel municipal, rigen a nivel de municipalidad, y tienden a tener un enfoque sobre la gestión y responsabilidades, de forma que complementan a las leyes estatales y federales y no las substituyen. Por ejemplo, en México el trámite de licencias, como de uso de suelo, es tramitada a nivel municipal.
¿Dónde encontrar la información?	<ul style="list-style-type: none">▪ Para comenzar a investigar sobre la legislación ambiental y social del país, es recomendable primero ubicar la entidad ambiental responsable a nivel federal. Por ejemplo, en México la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la entidad ambiental responsable y la que promulga las leyes pertinentes;▪ Dado que algunos de los temas comprendidos en la Norma de Desempeño son bastante específicos, una vez encontrada la ley relacionada, se recomienda utilizar palabras clave de la Norma de Desempeño para encontrar el tema específico en la ley.

3

Metodología para el diagnóstico de prácticas de la institución financiera

La evaluación de la sensibilidad ambiental y social de la institución financiera (etapa de Diagnóstico de Sensibilidad) y el análisis de la regulación nacional y las buenas prácticas internacionales (Análisis de Brechas) son necesarios para entrar a un análisis más específico de las prácticas de la institución financiera. Se propone revisar las políticas, prácticas, procesos, procedimientos y herramientas existentes sobre gestión del riesgo ambiental y social (por ejemplo, el sistema de categorización del riesgo ambiental y social de las operaciones y su integración al proceso de crédito).

Para ello, se debe llevar a cabo el tercer y último paso, el *Diagnóstico de Prácticas*, el cual verifica la efectividad de cada política y práctica, así como sus respectivas herramientas, permitiendo la identificación de creación de prácticas, puntos de mejora y de automatización.

Este diagnóstico también verifica la estructura de gobernanza existente para evaluar la capacidad, la competencia y, no menos importante, el compromiso con la implementación de un SARAS efectivo. Asimismo, se deberán evaluar los temas ambientales y sociales (laborales, uso de recursos, contaminación, comunidades, reasentamiento involuntario, biodiversidad, pueblos indígenas y patrimonio cultural) contemplados en las Normas de Desempeño (2 a 8).

El resultado de este diagnóstico es el análisis del grado de madurez de las políticas y prácticas de gestión de riesgos ambientales y sociales de la institución financiera para cubrir los requisitos legales y de mejores prácticas internacionales (**Tabla 12**). El nivel de madurez de las políticas y prácticas se mide de la siguiente manera:

- **Efectivo:** la política/práctica está plenamente implementada, es ampliamente reconocida internamente, incorporada a los materiales de capacitación y es actualizada periódicamente;
- **Satisfactorio:** la política/práctica está implementada de modo restricto (operaciones específicas), es reconocida por el equipo responsable de su implementación, está incorporada a los materiales de capacitación de este equipo y/o necesita revisión;
- **Limitado:** la política/práctica está implementada de modo restricto (operaciones específicas y no todos sus requerimientos son aplicados), es reconocida por parte del equipo responsable de su implementación y no está incorporada al material de capacitación o necesita revisión;

- **Insuficiente:** la política/práctica fue discutida pero no se convirtió en procesos, procedimientos o herramientas formales o no tiene equipo responsable de su implementación definida.

Finalmente, el grado de cobertura de las prácticas y políticas de riesgo ambientales y sociales vigentes de la institución frente a los requerimientos legales locales y las mejores prácticas internacionales se puede medir de la siguiente manera:

- **Efectivo:** las políticas y prácticas de la institución cubren 100% de la legislación nacional y las mejores prácticas internacionales;
- **Satisfactorio:** las políticas y prácticas de la institución cubren $\geq 70\%$ y $< 100\%$ de la legislación nacional y las mejores prácticas internacionales;
- **Limitado:** las políticas y prácticas de la institución cubren $\geq 40\%$ y $< 70\%$ de la legislación nacional y las mejores prácticas internacionales;
- **Insuficiente:** las políticas y prácticas de la institución cubren $< 40\%$ de la legislación nacional y las mejores prácticas internacionales.



Tabla 12 – Esquema para presentar el Diagnóstico de Prácticas

Tema	Prácticas de la institución	Grado de madurez	Normativa Local		Mejores Prácticas		
			Grado de cubrimiento	Brechas	Grado de cubrimiento	Brechas	
IFC Norma de Desempeño 1 – Gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales							
IFC Norma de Desempeño 2 – Trabajo y condiciones laborales							
IFC Norma de Desempeño 3 – Eficiencia del uso de recursos		Efectivo	Efectivo	Diferencias entre las prácticas de la institución y la legislación local	Efectivo	Diferencias entre las prácticas de la institución y las mejores prácticas internacionales	
IFC Norma de Desempeño 4 – Salud y seguridad de la comunidad	▪ Políticas				Satisfactorio		Satisfactorio
IFC Norma de Desempeño 5 – Reasentamiento involuntario	▪ Procesos				Limitado		Limitado
IFC Norma de Desempeño 6 – Conservación de la biodiversidad	▪ Herramientas				Insuficiente		Insuficiente
IFC Norma de Desempeño 7 – Pueblos indígenas							
IFC Norma de Desempeño 8 – patrimonio cultural							
Referencias adicionales							

Fuente: elaboración propia

A continuación, se propone la siguiente lista de documentos o políticas de la institución que deberán revisarse para realizar dicho diagnóstico. Asimismo, el equipo encargado deberá mantener reuniones con los responsables del proceso de crédito y áreas de soporte para recabar información.

- Política ambiental y social o versión en desarrollo;
- Otras políticas institucionales: direccionamiento estratégico de la institución (misión, visión, objetivos corporativos), código de gobierno corporativo, política de transparencia, prevención del delito de lavado de dinero y contra el financiamiento del terro-

rismo, política de contratación de proveedores, código de ética y conducta/derechos humanos, política de recursos humanos, etc;

- Flujograma del proceso de crédito, así como mapas de proceso y subprocesos, manuales de procesos y procedimientos de las áreas que intervienen en el proceso de crédito (especialmente, del área ambiental y social, si la hubiera);
- Organigrama de la institución, manuales de funciones y perfiles de cargo de las áreas que intervienen en el proceso de crédito;
- Descripción de segmentos del negocio (p.ej. Corporativo, Empresarial, Pyme, Microempresas) y líneas de productos;
- Listado de documentos e información operacional y financiera que debe presentar el cliente ante la institución para la solicitud de crédito (o las bases para el análisis de crédito);
- Informes generados en el proceso de crédito, incluyendo reportes o documentos de carácter ambiental y social (p.ej. informe de visita, informe de crédito, avalúo de garantías, etc.);
- Guías y herramientas de apoyo para el análisis ambiental y social: guías de visita, cuestionarios sectoriales (si hubiera);
- Modelo de contrato de crédito;
- Reportes del último año del auditor externo u otros reportes de auditoría/análisis de consultorías sobre los procesos de gestión del banco.

Al realizar el *Diagnóstico de Prácticas*, es importante estudiar el proceso de crédito a cabalidad, las herramientas, responsables y capacitaciones realizadas, de manera que se pueda hacer un análisis acertado sobre las prácticas existentes (sean formales o tácitas). Finalmente, lo que se busca es aprovechar las capacidades internas y para mejorar aspectos estratégicos que serán la base para la implementación del SARAS.

“El análisis de prácticas sensibiliza y apoya en la generación de capacidades en el manejo de riesgos ambientales y sociales al interior de nuestro banco”.

Rosaura Salter, Vicegerente de Programas ambientales y sociales en Banco LAFISE Bancentro (Nicaragua)

En la **Tabla 13**, se muestra el abordaje propuesto para el Diagnóstico de Prácticas con relación a la Norma de Desempeño 1, la cual se enfoca en el proceso de crédito. A continuación, se presentan dos de los siete temas a considerar para este diagnóstico (política, filtro inicial o lista de exclusión, categorización de riesgo, evaluación del riesgo, gestión del riesgo, monitoreo del riesgo ambientales y sociales y revisión y auditoría).



Tabla 13 – Ejemplo del diagnóstico de prácticas bajo los requisitos de la Norma de Desempeño 1 (caso no real)

Etapa y exigencias (Norma de Desempeño 1)	Análisis del Grado de Madurez/ cobertura de la Normativa
<p>a) Política ambiental y social: política general que defina los objetivos y principios ambientales y sociales que orientan el proyecto para lograr un buen desempeño ambiental y social</p>	
<p>Requisitos de la legislación local</p>	<p>La legislación del país no exige que las instituciones financieras implementen una política sobre aspectos ambientales y sociales o un SARAS, como por ejemplo se exige en Brasil, Perú y Panamá. Sin embargo, el país cuenta con el “Protocolo de Sostenibilidad”, una iniciativa sectorial de la cual Banco es signatario. La finalidad del Protocolo es implementar una estrategia de finanzas sostenibles en el país.</p> <p> Efectivo La institución se encuentra alineada a las exigencias legales/sectoriales del país.</p>
<p>Requisitos de Normas de Desempeño</p>	<p>De acuerdo a la Norma de Desempeño 1, la política ambiental y social debe constituir un marco para el proceso de evaluación y gestión ambiental y social que el proyecto o actividad comercial requiera. Asimismo, la política deberá indicar quién es responsable de garantizar su cumplimiento dentro de la organización y quien comunicará la política a todos los niveles de su organización.</p> <p> Limitado La institución cuenta con una Política Ambiental, que necesita de algunos puntos de mejora para alcanzar el nivel efectivo: se deberá divulgar esta política entre los funcionarios, realizando capacitaciones. Además, se deberá establecer responsables para hacer cumplir dicha política.</p>
<p>Prácticas de la institución financiera</p>	<p>La institución cuenta, a la fecha, con una Política de Riesgo Ambiental y social implementada. La última actualización de la política se dio hace 7 años y no es divulgada entre las diferentes áreas del Banco. Asimismo, la política no establece responsables para la gestión de los temas ambientales y sociales.</p> <p> Limitado Para alcanzar un nivel consolidado, la institución debe establecer revisiones y actualización periódica de su política (entre 3 y 5 años). Asimismo, debe establecer responsables para la gestión ambiental y social y realizar capacitaciones sobre los temas abordados en dicha política.</p>

Etapas y exigencias (Norma de Desempeño 1)**Análisis del Grado de Madurez/ cobertura de la Normativa****b) Categorización del riesgo ambiental y social: definir categorías del nivel de riesgo ambiental y social de la cartera, de modo que facilite la identificación de los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto**

Requisitos de la legislación local	La legislación del país no exige que las instituciones financieras implementen una metodología para categorizar a sus clientes según el nivel de riesgo ambiental y social, como sucede en Brasil y Perú.	No aplica
Requisitos de Normas de Desempeño	La Norma de Desempeño 1, establece que se debe contar con un proceso para identificar los riesgos e impactos ambientales y sociales de un proyecto. En los casos en que el proyecto incluya elementos físicos e instalaciones, el cliente también debe analizar los riesgos e impactos ambientales y sociales en el contexto de la zona de influencia del proyecto, instalaciones conexas e impactos acumulativos.	 Limitado La institución no cuenta con una metodología para categorizar el nivel de riesgo ambiental y social, los analistas de crédito, de ser el caso, levantan información sobre temas sociales o ambientales, de modo que pueden elevar el nivel de riesgo de la operación. Esto se da de manera tácita, al analizar al cliente.
Prácticas de la institución financiera	De acuerdo a los Manuales de Crédito y política ambiental y social de la institución financiera, no se cuenta a la fecha con un procedimiento para categorizar el nivel de riesgo ambiental y social de sus clientes.	 Insuficiente Para alcanzar un nivel efectivo, la institución deberá implementar una categorización automatizada sobre el nivel de riesgo ambiental y social, estableciendo los parámetros descritos en el <i>Diagnóstico de Sensibilidad</i> (relevancia y proporcionalidad). Asimismo, deberá capacitarse a los involucrados en crédito sobre los temas ambientales y sociales a los que están expuestos los diferentes sectores.

De acuerdo con la tabla anterior, es importante resaltar que en ambos temas la institución cumple con la regulación el país. Sin embargo, no se encuentra alineada a las mejores prácticas internacionales. Esto sucede regularmente en Latinoamérica y el Caribe, y, por lo tanto, reforzamos que no es suficiente cumplir la legislación local para el sector financiero, sino ir más allá de ella.

El análisis de las Normas de Desempeño 2-8, abarca los siguientes temas: laboral, eficiencia en el uso de recursos y gestión de la conta-

minación, salud y seguridad en las comunidades, reasentamiento involuntario, biodiversidad, pueblos indígenas, y patrimonio cultural. En la *Tabla 14* se muestra el abordaje que deberá realizarse para el *Diagnóstico de Prácticas* con relación a las Norma de Desempeño 3 y 6 sobre la eficiencia y uso de los recursos y la biodiversidad, respectivamente. La misma metodología se deberá replicar para las demás Normas de Desempeño.

Tabla 14 – Diagnóstico de prácticas bajo los requisitos de las Normas de Desempeño 3 y 6

Norma de Desempeño y exigencias		Análisis del Grado de Madurez / Cobertura de la Normativa
Norma de Desempeño 3: Eficiencia en uso de los recursos y contaminación		
Requisitos de la legislación local	De acuerdo a la actividad de la institución financiera, la Ley de Medio Ambiente, (que comprende los temas de uso de recursos y prevención de la contaminación) no afecta la operación directa de la institución.	No aplica
Requisitos de Normas de Desempeño	Aunque las instituciones financieras no son intensivas en el uso recursos naturales como sí lo son otras industrias, contar con políticas institucionales sobre sostenibilidad y ambiente ayuda a estar alineado a las mejores prácticas internacionales en el sector.	 Limitado La institución no cuenta con planes o políticas sobre su gestión del uso de los recursos. Medidas como definir la huella ambiental de la institución, definir planes de ahorro energético y políticas en cuanto al uso del papel, ayudan a disminuir el impacto de la institución y acercarse a las mejores prácticas internacionales.

Prácticas de la institución financiera

La institución no evalúa criterios relacionados a la ecoeficiencia y uso de los recursos de sus clientes.



Insuficiente

Para alcanzar un nivel consolidado, el banco deberá evaluar el impacto de sus clientes sobre el tema “Eficiencia en uso de los recursos y contaminación” – consumo de agua, energía, insumos, manejo de plaguicidas, alineado a la exposición del sector y la actividad del cliente, a través de una correcta categorización ambiental y social sectorial y posterior evaluación ambiental y social. Asimismo, dichos temas deberán incluirse en capacitaciones para el correcto abordaje alineado con los intereses de la institución.

Norma de Desempeño 6: Biodiversidad

Requisitos de la legislación local

Las instituciones financieras no tienen corresponsabilidad en este tema de acuerdo a la legislación local.

No aplica

Requisitos de Normas de Desempeño

La Norma de Desempeño 6 reconoce que la protección y la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y el manejo sostenible de los recursos naturales vivos son fundamentales para el desarrollo sostenible.



Insuficiente

La institución financiera no cuenta con criterios sobre la biodiversidad en su proceso de crédito.

Prácticas de la institución financiera

Las instituciones financieras tienen el potencial de influir positivamente en la conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos, puesto que los proyectos financiados pueden impactar negativamente estos temas. De acuerdo a los Manuales de Crédito y Política ambiental y social de la institución, no se cuenta a la fecha con un criterio para evaluar el impacto de sus clientes en la biodiversidad. Tampoco en su nivel de exposición a este tema.



Insuficiente

Para alcanzar un nivel efectivo, la institución debe incluir el tema biodiversidad en la categorización ambiental y social, de manera que automáticamente, al saber el nivel de riesgo ambiental y social del cliente, se pueda conocer que permisos ambientales son necesarios, y el nivel de profundidad de la evaluación ambiental y social realiza en este aspecto.

Recuadro 6 - Ejemplos de resultados del diagnóstico de prácticas por tipo de institución financiera (Norma de Desempeño 1)

a) Agencia de desarrollo local (caja de crédito)

Política ambiental y social	● Efectiva
Filtro inicial o lista de exclusión	● Satisfactoria: lista de exclusión general
Categorización ambiental y social	● Satisfactoria: categorización de acuerdo con el sector y tamaño del cliente
Evaluación ambiental y social	● Satisfactoria: se exigen permisos y licencias de acuerdo con la regulación local
Gestión ambiental y social	● Limitado: se incluyen cláusulas ambientales y sociales en los contratos de clientes de alto riesgo
Monitoreo del riesgo ambiental y social	● Insuficiente: no se realiza un monitoreo ambiental y social a los clientes
Revisión y auditoría	● Insuficiente: no se realiza una auditoría del SARAS



Resultado general: La agencia de desarrollo local cuenta con un SARAS, de manera general, alineado a sus necesidades. Cuenta con una lista de exclusión general, una categorización ambiental y social de tres niveles (A, B y C) y una evaluación ambiental y social (exigiendo licencias/permisos ambientales). Aún no incluyen cláusulas ambientales y sociales en todos los contratos, ni se realiza un monitoreo de los clientes o una auditoría al SARAS.

b) Banco comercial

Política ambiental y social	● Efectiva
Filtro inicial o lista de exclusión	● Satisfactorio: lista de exclusión general
Categorización ambiental y social	● Limitado: la ubicación del cliente no influye en la categorización
Evaluación ambiental y social	● Limitado: la evaluación no incluye visitas al cliente para identificar riesgos/ oportunidades in situ
Gestión ambiental y social	● Limitado: se incluyen cláusulas ambientales y sociales generales en los contratos de clientes de alto riesgo
Monitoreo del riesgo ambiental y social	● Insuficiente: no se realiza un monitoreo ambiental y social a los clientes
Revisión y auditoría	● Insuficiente: no se realiza una auditoría del SARAS



Resultado general: a pesar de contar con un SARAS implementado, el banco presenta brechas con relación a sus necesidades. La categorización ambiental (A, B y C) considera únicamente el sector del cliente (dejando de lado la ubicación del cliente y los aspectos relacionados a: amenazas naturales, acceso a recursos, bosques, pueblos indígenas, patrimonio cultural). Asimismo, la evaluación ambiental únicamente exige permisos o licencias ambientales. Deberían realizarse visitas técnicas para verificar las prácticas. Por último, el SARAS no presenta mecanismos de monitoreo ambiental y social ni auditorías del proceso.

c) Banco de desarrollo

Política ambiental y social

Satisfactorio: incluye temas de SARAS. Sin embargo, no incluye temas de ecoeficiencia, gobernanza e iniciativas con las partes interesadas.

Filtro inicial o lista de exclusión

Limitado: lista de exclusión general, no está alineada a las listas de instituciones financieras internacionales.

Categorización ambiental y social

Insuficiente: la ubicación del cliente no influye en la categorización.

Evaluación ambiental y social

Limitado: no cuentan con un especialista en realizar la evaluación ambiental y social de los proyectos.

Gestión ambiental y social

Insuficiente: no cuenta con cláusulas específicas alineadas a la evaluación ambiental y social en los contratos con los clientes.

Monitoreo del riesgo ambiental y social

Insuficiente: únicamente los clientes de riesgo alto son monitoreados mediante visitas una vez por año.

Revisión y auditoría

Insuficiente: no se realiza una auditoría del SARAS.



Resultado general: El banco de desarrollo está expuesto a elevados riesgos ambientales y sociales, sin embargo tiene un SARAS incipiente. La categorización ambiental (A, B y C) considera únicamente el sector del cliente (dejando de lado la ubicación del cliente y los aspectos relacionados a: amenazas naturales, acceso a recursos, bosques, pueblos indígenas, patrimonio cultural). La evaluación ambiental es únicamente documental en la cual se solicita permisos o licencias ambientales. No cuentan con un especialista en temas ambientales y sociales para liderar la evaluación. Por otro lado, no se incluyen cláusulas ambientales y sociales en el contrato con los clientes y el monitoreo se realiza únicamente a clientes de riesgo A. Tampoco se realiza una auditoría del proceso.

4

Consideraciones para el modelo de SARAS a seguir

El *Diagnóstico de Sensibilidad* nos permite entender las necesidades de la institución en términos de gestión ambiental y social. Básicamente, las instituciones financieras que están más expuestas a riesgos ambientales y sociales necesitan de prácticas de gestión ambiental y social más robusta y compleja.

Después de identificar el nivel de sensibilidad ambiental y social, se deben analizar las prácticas (formales y tácitas), procesos, procedimientos, sistemas y herramientas ya desarrolladas por la institución. Así se evita una completa reformulación de los procesos internos de la institución financiera y se garantiza un SARAS alineado a las capacidades, objetivos y compromisos de la institución.

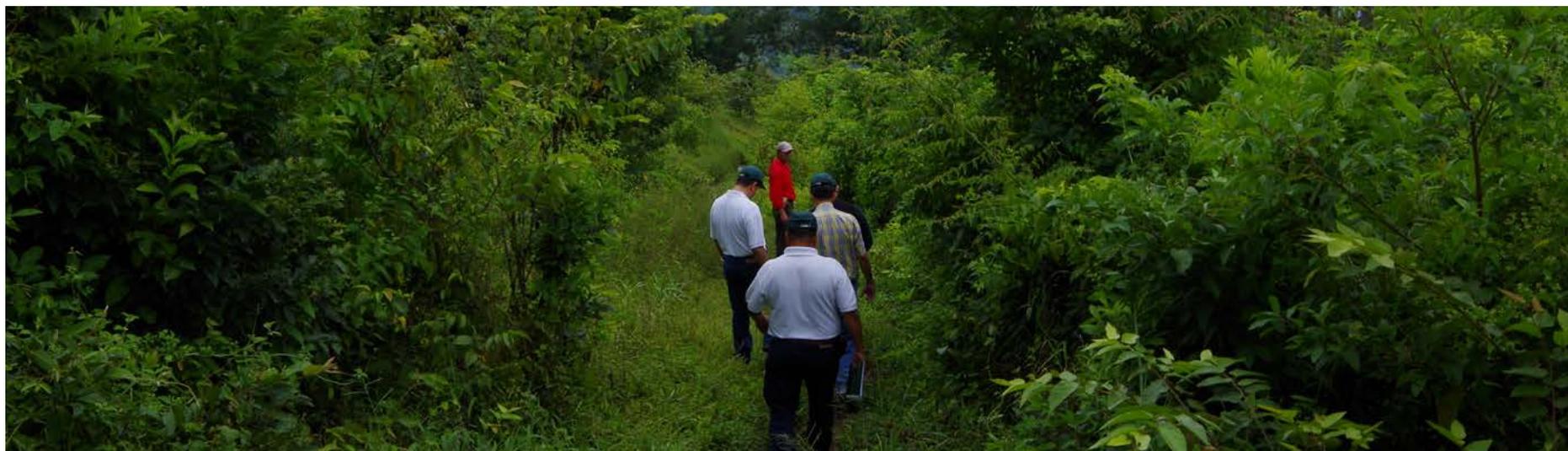
De forma resumida, el *Diagnóstico de Prácticas* puede ser visto como un análisis de brechas entre las prácticas de la institución financiera, la legislación nacional aplicable y las mejores prácticas internacionales (Normas de Desempeño de la IFC). Para la correcta interpretación de los resultados de este diagnóstico, es importante resaltar la importancia de:

- La conformidad con la legislación nacional es lo mínimo esperado en las prácticas de la institución financiera. Para proyectos de mayor envergadura, en caso de que exista una brecha entre las Normas de Desempeño y la legislación local, se deberán considerar dichas brechas y alinear las exigencias a las mejores prácti-

cas internacionales. Incluso, para este tipo de proyectos, aunque la legislación se encuentre alineada a las Normas de Desempeño, se deberá analizar el grado de efectividad de la legislación, puesto que en la región es común que las entidades gubernamentales carezcan de efectividad para las labores de control y fiscalización;

- La evaluación de las prácticas formales y tácitas. En diversas ocasiones, las instituciones financieras ya realizan (de forma no institucionalizada) procedimientos de carácter ambiental y social que necesitan ser formalizados. Por otro lado, también es necesario modificar las prácticas ambientales y sociales oficiales que no se cumplen a cabalidad o carezcan de efectividad.

Con los resultados de los análisis previos, la institución tiene la información suficiente para identificar el modelo de SARAS más adecuado a sus necesidades. En el *Recuadro 7*, se pueden apreciar ejemplos sobre los modelos de SARAS a aplicar.



Recuadro 7 - Modelos de SARAS a seguir según sensibilidad ambiental y social

De acuerdo a los resultados previos presentados en el **Recuadro 5 – Ejemplos de determinación de la sensibilidad ambiental y social**, se presentan algunos modelos generales sobre el SARAS a seguir (notar que se usa la abreviatura AS para hacer referencia a ambiental y social):

a) Agencia de desarrollo local (caja de crédito)

Relevancia: baja (1 punto)

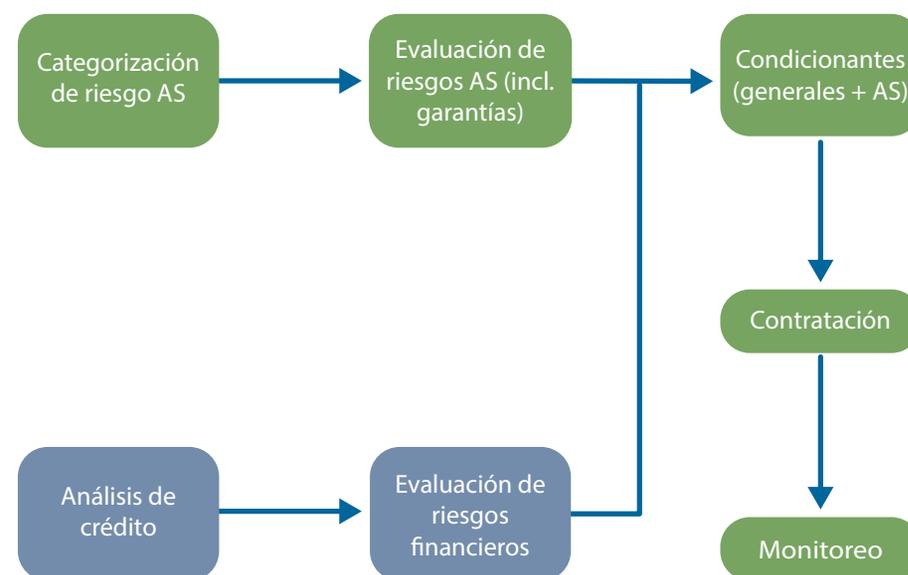
Proporcionalidad: media (2 puntos)

Categoría de la institución financiera: S4

Resultado: Cartera con baja sensibilidad ambiental y social (3 puntos)

Modelo de SARAS propuesto: una vez evaluado al cliente de acuerdo con su nivel de categorización ambiental y social, se podrán incluir condicionantes generales, que cubran la política ambiental y social y la legislación del país. La institución financiera, al contar con baja exposición a los temas ambientales y sociales, puede gestionar

estos temas desde un área específica (generalmente de riesgos o comercial), con la debida capacitación de sus funcionarios en los temas ambientales y sociales.



Fuente: elaboración propia



b) Banco comercial

Relevancia: media (2 puntos)

Proporcionalidad: media (2 puntos)

Categoría de la institución financiera: S3

Resultado: cartera con media sensibilidad ambiental y social (4 puntos)

Modelo de SARAS propuesto: una vez evaluado al cliente de acuerdo con su nivel de categorización ambiental y social, se otorga un rating ambiental y social separado del rating de crédito. De acuerdo con el rating ambiental y social, podrán definirse condicionantes específicas (ej. plan de acción ambiental y social), además de las generales. La institución financiera, al contar con una exposición media a los temas ambientales y sociales, deberá contar con un equipo ambiental y social que lidere el SARAS, generalmente conformado por un oficial ambiental y social y uno o dos analistas

(según el tamaño de la institución). De igual forma las demás áreas deberán participar del proceso (crédito, riesgos; etc.) con las debidas capacitaciones de los temas ambientales y sociales.



Fuente: elaboración propia



c) Banco de desarrollo

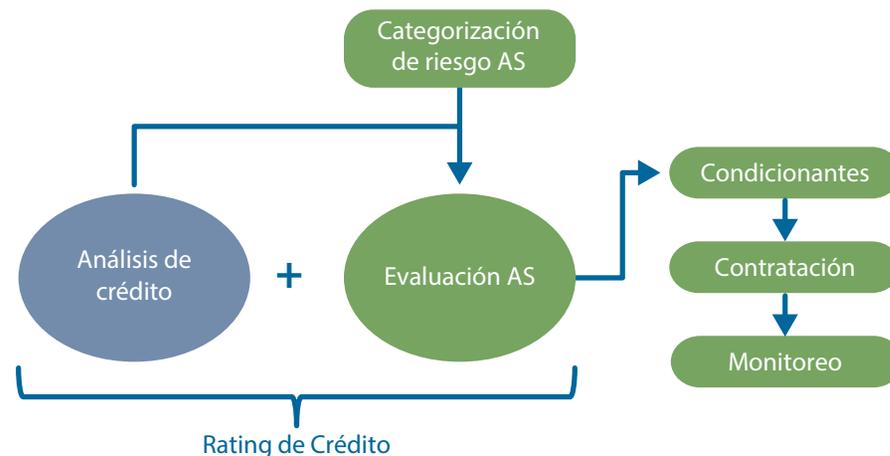
Relevancia: alta (3 puntos)

Proporcionalidad: alta (3 puntos)

Categoría de la institución financiera: S1

Modelo de SARAS propuesto: modelo más complejo, en el cual el rating ambiental y social del cliente es integrado al rating de crédito, impactando en provisiones. Asimismo, las condicionantes podrán ser definidas específicamente de acuerdo a la evaluación ambiental y social, además de las generales. La institución financiera, al contar con una exposición alta a los temas ambientales y sociales, deberá contar con un equipo ambiental y social que lidere el SARAS, generalmente conformado por dos o más oficiales ambientales y sociales y uno o dos analistas (según el tamaño de la institución). De igual forma las demás áreas deberán participar del proceso (crédito, riesgos; etc.) con las debidas capacitaciones en los

temas ambientales y sociales. En algunos casos, se deberá contratar consultores externos, especialistas en el sector del proyecto a financiar para realizar la evaluación.



Fuente: elaboración propia



5

Desafíos y próximos pasos para el desarrollo del SARAS

La implementación de un SARAS trae desafíos para una institución financiera, puesto que la resistencia a los cambios y aprendizaje de nuevos conceptos se convierten en un reto. Para hacer frente a los desafíos que la implementación conlleva, es fundamental que el SARAS se implemente de manera gradual, permitiendo la incorporación de los cambios por parte del equipo y sin obstruir el proceso de crédito, evitando atrasos y costos significativos.

“El desafío más grande fue transmitir la cultura alrededor de la identificación de riesgos ambientales y sociales al equipo, y para esto los consultores fueron instrumentales”.

José Sierra, Ejecutivo de Negocios en Banco Banvivienda¹⁰ (Panamá)

El compromiso de la alta gerencia es uno de los puntos fundamentales. Para que el SARAS sea desarrollado e implementado, es necesario que la alta gerencia de la institución apruebe y respalde su integración al proceso de crédito. Adicionalmente, es necesario construir una estructura de gobernanza apropiada para la implementación efectiva de un sistema de administración de riesgos ambientales y sociales, con responsabilidades delegadas y definidas.

Además del apoyo de la alta gerencia, la retroalimentación de quienes aplican el SARAS es clave. Por ello, es necesario un equipo capacitado y sensibilizado en los temas ambientales y sociales y de SARAS, para entender y difundir la importancia y beneficios del mismo. Asimismo, el apoyo de dicho equipo sobre la aplicabilidad de los procesos, procedimientos y herramientas del SARAS es vital para garantizar el compromiso de los usuarios y el funcionamiento del sistema. Adicionalmente, es recomendable realizar encuestas internas sobre el SARAS durante una eventual implementación piloto, para identificar oportunidades de mejora.

Los clientes representan una parte esencial en el proceso de diseño e implementación de un SARAS. Es común que en las instituciones financieras exista la idea de que el SARAS dificulta el proceso de crédito o restringe los desembolsos. Cuando el SARAS está bien dise-

ñado, esta hipótesis resulta equivocada: el SARAS ayuda a la identificación y gestión de riesgos, avalando la búsqueda de soluciones no solamente para la institución financiera, sino también para el cliente.

Por otro lado, se recomienda utilizar empresas con buen desempeño ambiental y social como ejemplo a la hora de realizar el análisis ambiental y social, especialmente aquellas que son clientes de la institución financiera. De esa forma, se puede mostrar un “modelo” para otros clientes de la cartera, y así ir capacitando a los colaboradores en el tema.

Cabe resaltar que el SARAS debe ser tratado como una oportunidad para la institución financiera, no solo en términos de afianzar el cumplimiento de la regulación nacional, sino operativa y de mercado. Los riesgos ambientales y sociales son cada vez más evidentes para las instituciones financieras, y su identificación, evaluación y correcta gestión es, en casos específicos, obligatoria, y en todos los casos, vital para la continuidad del negocio. Además de ello, el acceso a capital internacional es un tema crucial, y un SARAS robusto es exigido por las instituciones financieras internacionales de desarrollo.

El proceso para la implementación completa de un SARAS, entre el diagnóstico, diseño, elaboración, capacitación, implementación piloto (de prueba) e integración completa al proceso de crédito, lleva normalmente entre 9 y 14 meses, plazo que puede variar de acuerdo con las necesidades y capacidades de la institución. En la **Tabla 15** se muestra un cronograma a modo de ejemplo, sobre las actividades y respectivos plazos para la implementación de un SARAS, en promedio de 12 meses, para una institución financiera que cuenta con consultores externos o responsables específicos para la implementación interna de la institución.

¹⁰ Actualmente Global Bank.

Tabla 15 – Modelo de cronograma para el diagnóstico del SARAS

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mes												
1.a. Diagnóstico de sensibilidad	■											
1.b. Análisis de brechas de la legislación es y social del país		■										
1.c. Diagnóstico de prácticas		■										
1.d. Plan de acción			■									
2.a. Desarrollo del modelo del SARAS			■									
2.b. Desarrollo de guías y herramientas del SARAS				■								
2.c. Plan de acción y capacitaciones del SARAS					■	■						
3.a. Implementación de SARAS Piloto y seguimiento de resultados							■	■	■	■		
3.b. Evaluación de resultados del SARAS Piloto											■	
3.c. Revisión del SARAS e implementación completa												■

Fuente: elaboración propia

El apoyo de un equipo especializado en el tema puede ayudar significativamente. La experiencia adquirida con los procesos de diagnóstico, diseño, capacitación e implementación de SARAS posibilita a expertos externos tener una mayor capacidad de identificar las necesidades de la institución financiera – frente a las demandas regulatorias y del mercado – y cómo implementar esos puntos.

La contratación de servicios consultoría puede requerirse para una o más fases del desarrollo del SARAS, pero es recomendable que esté presente en todas sus fases. De esa forma se garantiza el apoyo de un equipo experto que cada etapa sea realizada de manera óptima.

“Contar con apoyo de consultores externos es muy ventajoso, pues permite verificar si las prácticas de gestión de riesgos ambientales y sociales cumplen las demandas regulatorias y mejores prácticas, generando recomendaciones basadas en lo que están haciendo líderes en el análisis del riesgo ambiental y social en el sector financiero”.

Temistocles Valdes, Gerente de Ambiental y social
en el Banco Multibank.

Referencias bibliográficas

ABDE (2014). *Guía de responsabilidad ambiental y social*. Disponible en: <<https://info.sitawi.net/guia-abde>>

BID (2014). *La gestión de riesgos ambientales y sociales - Una hoja de ruta para bancos nacionales de desarrollo de América Latina y el Caribe Instituciones para la gente*. Disponible en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/6437?locale-attribute=pt&locale-attribute=es&scope=123456789/8&thumbnail=false&order=-desc&rpp=5&sort_by=score&page=1&query=safeguard+policy&group_by=none&etal=0>

BNDES (2017). *Análisis ambiental y social*. Disponible en: <<https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/quem-somos/responsabilidade-social-e-ambiental/o-que-fazemos/relacionamento-clientes/analise-socioambiental/analise-socioambiental>>

IFC (2012). *Performance standards*. Disponible en: <http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/Topics_Ext_Content/IFC_External_Corporate_Site/Sustainability-At-IFC/Policies-Standards/Performance-Standards>.

IRRC (2017). *Central bank and development finance institution approaches to investing in global systems*. Disponible en: <<https://irrcinstitute.org/wp-content/uploads/2017/07/FINAL-Report-Global-Systems-2017.pdf>>.

UNEPFI (2017). *Guide to banking & sustainability – Edition 2*. Disponible en: <<http://www.unepfi.org/banking/guide-to-banking-and-sustainability/>>.

WWF (2014). *Environmental, social and governance integration for banks: a guide to starting implementation*. Disponible en: <<http://wwf.panda.org/?226990>>.

WWF (2016). *Guía de buenas prácticas para instituciones financieras*. Disponible en: <<https://info.sitawi.net/fluxosfinanceirosguia>>.

Glosario

ASG: siglas para referirse a los temas ambiental social y de gobernanza.

Análisis de brechas: análisis de la legislación ambiental y social del país de actuación de la institución financiera frente a las mejores prácticas internacionales (como las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional – IFC).

Diagnóstico de prácticas: análisis de las prácticas existentes y tácitas de la institución financiera en relación al SARAS: filtro inicial o lista de exclusión, categorización ambiental y social, evaluación ambiental y social, gestión ambiental y social, monitoreo y revisión/auditoría.

Diagnóstico de sensibilidad: análisis de la exposición ambiental y social de la cartera, considerando los principios de la proporcionalidad y la relevancia.

Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC): ocho normas de desempeño dentro de un Marco de Sostenibilidad junto a otras estrategias, políticas e iniciativas que tienen el propósito de alcanzar objetivos de desarrollo en el ámbito social y ambiental.

Proporcionalidad: grado de exposición a los riesgos ambientales y sociales de las operaciones de la institución, es decir, los tipos de productos ofrecidos, volumen de las operaciones, plazo de las operaciones y garantías exigidas.

Relevancia: el nivel de riesgo ambiental y social de los sectores económicos apoyados por la institución financiera, así como los contextos de seguridad jurídica, fragilidad de los biomas, y riesgos climáticos de las regiones de actuación.

SARAS: sistema de administración de riesgos ambientales y sociales en el proceso de crédito/inversión de instituciones financieras.

Créditos

Sobre Eco.business Fund

El eco.business Fund es un fondo de inversión de impacto que busca promover prácticas empresariales y de consumo que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, al uso sostenible de los recursos naturales, a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a sus impactos, tanto en América Latina y el Caribe como en África subsahariana.

El eco.business Fund apoya su misión a través de financiación y asistencia técnica a instituciones financieras y empresas comprometidas con las prácticas ambientales en entornos ecológicos únicos. El fondo promueve la sostenibilidad en cuatro sectores económicos prioritarios: agricultura y agroindustria, pesca y acuicultura, silvicultura y turismo.

En su esfuerzo por maximizar y profundizar el impacto del fondo, el Programa de Asistencia Técnica proporciona apoyo a las instituciones financieras aliadas del fondo y a los prestatarios finales, al tiempo que

fortalece los cuatro sectores prioritarios. La asistencia técnica ofrecida por la Facilidad responde directamente a las necesidades de las partes interesadas. Pueden abarcar desde la implementación de sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales y sociales hasta el patrocinio de eventos y la financiación de oportunidades de formación e investigación.

Sobre a NINT

NINT es una organización Latinoamericana que asesora a instituciones financieras e inversionistas institucionales para integrar los temas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la estrategia, la gestión de riesgos y el análisis de inversiones. NINT trabaja con diferentes tipos de organizaciones en América Latina en materia de finanzas sociales y NINT ha realizado más de 60 proyectos para diferentes tipos de instituciones financieras en América Latina. NINT operó bajo la marca SITAWI entre 2013 y 2021 y ahora funciona de manera independiente.

Autores

Programa de Asistencia Técnica de eco. Business Fund

Camila Silva
Camila Castañeda
Laura Salgado (Consultora)

NINT

Fred Seifert
Omar Ávila

Con contribuciones de:

Gustavo Pimentel (NINT)
Isabela Coutinho (NINT)
Rachel Besso (NINT)

Junio del 2020

2ª Edición | La primera versión de esta Guía se produjo bajo la marca SITAWI. En 2021, el programa de Finanzas Sostenibles de SITAWI se independizó, ahora bajo la marca NINT.